



Universidad de Valladolid

TRABAJO FIN DE GRADO

Cambios en los modelos urbanos y evolución del área metropolitana de Valladolid (1998-2011)

Autor: Javier Sanz Sanz

Tutor: José Luis García Cuesta

Grado en Geografía y Ordenación del Territorio

Facultad de Filosofía y Letras

Universidad de Valladolid

INDICE

RESUMEN	4
PALABRAS CLAVE.....	4
1. INTRODUCCIÓN.....	4
1.1. Justificación de la elección	5
1.2. Objetivos	7
1.3. Metodología	8
2. ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	9
2.1. Cambios en los modelos urbanos	9
2.2. Conceptualización	14
2.3. Evolución del Área Metropolitana (1998-2011): España y Valladolid	18
2.3.1. El caso de Valladolid.....	21
2.4. Normativa de Castilla y León.....	22
2.5. UBOST: ¿Qué son y cómo funcionan?.....	27
2.6. DOTVAENT.....	31
2.7. Normativa de Valladolid (Ley de Bases de Régimen Local). Propuesta de creación de la CUVA	32
2.7.1. Ley de Bases de Régimen Local	32
2.7.2. Propuesta de una CUVA en Valladolid	33
2.8. Planes Generales de Ordenación Urbana en Valladolid	35
2.8.1. Plan General de Ordenación Urbana 1996.....	36
2.8.2. Plan General de Ordenación Urbana (Adaptación a la ley 5/1999)	37
2.8.3. Modificación Plan General de Ordenación Urbana 2003 (Fallido).....	37
2.9. Otros problemas y proyectos pendientes	39
2.9.1. Transporte y movilidad interurbana entre Valladolid y los municipios de la periferia	39
2.9.2. Tratamiento y depuración de aguas residuales	41
2.9.3. Recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos	42
2.9.4. Acceso a la sanidad	42
3. DISCUSIÓN.....	44
3.1. Justificación de los municipios utilizados.....	44

3.2.	Delimitación del área de estudio	46
3.3.	Situación de los municipios	48
3.4.	Comparación de la vivienda	61
3.5.	La periurbanización vacía	68
3.6.	Una mirada hacia el futuro.....	73
3.6.1.	Posibilidades.....	73
3.6.2.	Entrevistas de futuro.....	77
4.	RESULTADOS	80
5.	CONCLUSIONES	82
	ANEXO I	84
1.	Entrevista completa Luis Torroglosa	84
2.	Entrevista completa a Luis Javier Gómez Potente	89
6.	BIBLIOGRAFÍA – WEBGRAFÍA – FUENTES LEGALES, DOCUMENTALES Y ESTADÍSTICAS.....	92
7.	FIGURAS Y TABLAS.....	94

RESUMEN

A juicio de algunos autores, *la Ley del Suelo de 1998* ha tenido importantes consecuencias en el urbanismo español que han marcado el desarrollo inmobiliario y la expansión urbana de nuestras ciudades durante algo más de una década, a pesar de que no haya un consenso total en esta materia. En el caso de Valladolid no fue diferente. Los cambios en los modelos urbanos alimentados por el desarrollo socioeconómico de la ciudad de Valladolid, generaron una serie de movimientos de la población hacia las áreas periurbanas de nuestra zona de estudio, produciendo un vaciamiento de la ciudad, no solo del centro histórico sino también de sus diferentes barrios. Como respuesta a este boom inmobiliario nos encontramos numerosos vacíos urbanísticos, bloques de pisos medio acabados y numerosas infraestructuras deficientes, propias de un desarrollo acelerado, irracional y sin normativas capacitadas para una correcta evolución acorde con los principios básicos de la Ordenación del Territorio.

PALABRAS CLAVE

Ordenación del Territorio. Periurbano. Área Metropolitana. Ciudad Dispersa. Territorio. Ciudad. Valladolid.

1. INTRODUCCIÓN

La ley que establece en la comunidad autónoma de Castilla y León el marco legal donde se constituye el correcto desarrollo de la Ordenación Territorial es la ley de *Ordenación del Territorio de Castilla y León*. Dicha ley tiene como objetivo establecer los principios y objetivos de la Ordenación del Territorio en la región, así como la regulación de todos los instrumentos necesarios para un correcto ejercicio de sus competencias.

Tiene tres principales objetivos: La definición de un modelo territorial que otorgue las capacidades del desarrollo equilibrado y sostenible de la comunidad, así como su articulación, integración y conexión con el resto de los territorios. En segundo lugar, tiene como objeto compaginar de una forma racional el desarrollo del sistema productivo y la urbanización del territorio acorde con la seguridad del medio ambiente y del patrimonio cultural de la comunidad. Por último, establece una serie de criterios y procedimientos que aseguren la coordinación de las actuaciones con cierta repercusión sobre el territorio.

Según indica la Constitución Española, las comunidades asumen las competencias en la Ordenación del Territorio. Hay numerosas definiciones acerca de Ordenación del Territorio, pero la que más se adecuaría al desarrollo del Trabajo de Fin de Grado sería la siguiente: “La Ordenación del Territorio es la expresión espacial de las políticas económicas, sociales, culturales y ecológicas de toda la sociedad” y cuyo objetivo general pretende la sostenibilidad y el uso equilibrado de los recursos del territorio, así como la intervención en aquellos problemas derivados de la misma.

A principios del siglo XXI, la Ordenación Territorial empieza a adquirir una serie de poderes de los cuales carecía. Se empezaron a desarrollar una sucesión de medidas que iban a ofrecer a la planificación y ordenación territorial un papel relevante en las políticas públicas. Por ello, se dieron lugar una serie de normas, planes y directrices en materia de Ordenación y Gestión del Territorio en diferentes regiones y a diferentes escalas.

Los cambios en los modelos urbanos y los sistemas de poblamiento generarían una transformación del territorio en varias décadas, ocasionando un serio problema para el correcto desarrollo de un territorio. Las transformaciones en el poblamiento dieron lugar a una serie de alteraciones en el espacio que, junto a un conjunto de reformas en cuanto al uso y transformación del suelo, provocaron una cadena de condicionantes repercutiendo en gran medida sobre el espacio.

1.1. Justificación de la elección

Antes de comenzar el Trabajo de Fin de Grado, debe aclararse que nuestra intención radica en una aproximación a la investigación, cuyo objetivo pretende analizar, a través de los diversos desencadenantes, la situación actual del periurbano de la ciudad de Valladolid. Una realidad que ha afectado con carácter general a todo el conjunto nacional, pero individualmente a cada una de las ciudades de España.

El resultado obtenido tras la debacle del sistema económico español, inmerso en la crisis del 2008, supondrá un punto de referencia a partir del cual explicar la situación de aquellos municipios que se han visto sumergidos en dicha situación del periurbano de Valladolid.

El trabajo realizado no pretende dar ninguna solución en particular, si no ofrecer información de cómo se ha llegado y cuál ha sido la evolución del área metropolitana de Valladolid en el período 1998-2011.

Esta contextualización ha sido elegida debido a la incidencia que tuvo sobre el espacio la *Ley del Suelo de 1998* promovida por el gobierno del Partido Popular y, por ende, las repercusiones y resultados que ha tenido dicha ley. En materia de Ordenación del Territorio ha habido dos grandes puntos de referencia que han generado o producido un retraso en dicha materia, en primer lugar, fue el detonante con la Ley del Suelo mencionada y, en segundo lugar, la burbuja inmobiliaria que fruto de la Ley del Suelo estalló en 2008 y cuyas consecuencias o resultados veremos hasta 2011.

La formación adquirida en materia de Ordenación y Gestión del Territorio y el interés y atracción hacia dicho tema que despierta, me ha guiado hacia la elección de esta cuestión de estudio. La capacidad de analizar y entender el territorio en diferentes escalas proporciona la comprensión adecuada para poder trabajar e investigar una ciudad y los casos derivados de ella, como es el caso de la ciudad castellano-leonesa de Valladolid, albergando en ella, el principal nodo político y económico de la comunidad autónoma.

Siendo este el cuarto curso del grado y habiendo cursado y comprendiendo todos aquellos conocimientos que la carrera nos proporciona, y en vistas hacia un futuro cada vez más cercano, es comprensible el acercamiento hacia una rama de la Geografía que verdaderamente llame la atención y con la mirada puesta en aprender más sobre un tema, que quizás pueda ser el principio de un desarrollo profesional en el futuro. Ya que esta es la finalidad del Trabajo de Fin de Grado, el acercamiento hacia la investigación, ha sido el punto de partida o el motivo para la elección de mi propio estudio sobre el tema.

El estudio del área metropolitana de una ciudad normalmente se suele hacer desde un punto de vista sectorial (accesibilidad, vivienda, planeamiento), pero en este caso se va a afrontar desde un punto de vista global, tratando de entender o comprender cómo se ha llegado a esta situación, cuál es su escenario actual y de qué manera van a afrontar los municipios del periurbano de Valladolid esta fase en la que se encuentran.

Desde hace tiempo hemos encontrado interesante el estudio de este tema, la idea de dar nuevas posibilidades a espacios urbanos, ver o identificar cuáles son sus problemáticas y quizás podernos acercar hacia alguna solución.

Tras la crisis económica, se ha producido un nuevo escenario en los núcleos rurales del área urbana de la ciudad de Valladolid. Y en un futuro cercano, este problema recaerá en las nuevas generaciones de geógrafos/as, tan puestos en duda como se encuentran en la actualidad. Se trata de un tema que la nueva generación de geógrafos y planificadores del territorio tendrá que lidiar e intentar poner un punto de cordura y raciocinio en los ingentes despilfarros económicos que se han producido en el conjunto nacional en materia de planificación territorial. Por tanto, este trabajo pretende una aproximación a la investigación sobre la evolución y situación actual del periurbano de Valladolid.

1.2. Objetivos

Este Trabajo de Fin de Grado tiene como objeto comprender la evolución del periurbano de Valladolid y las incidencias que durante el transcurso 1998-2011 se han producido en el territorio. Como y de qué manera han afectado al espacio en cuestión y cuál es su situación, así como su futuro.

Para ello hemos determinado una serie de objetivos que nos ayudarán a establecer una correcta organización y estructura del documento:

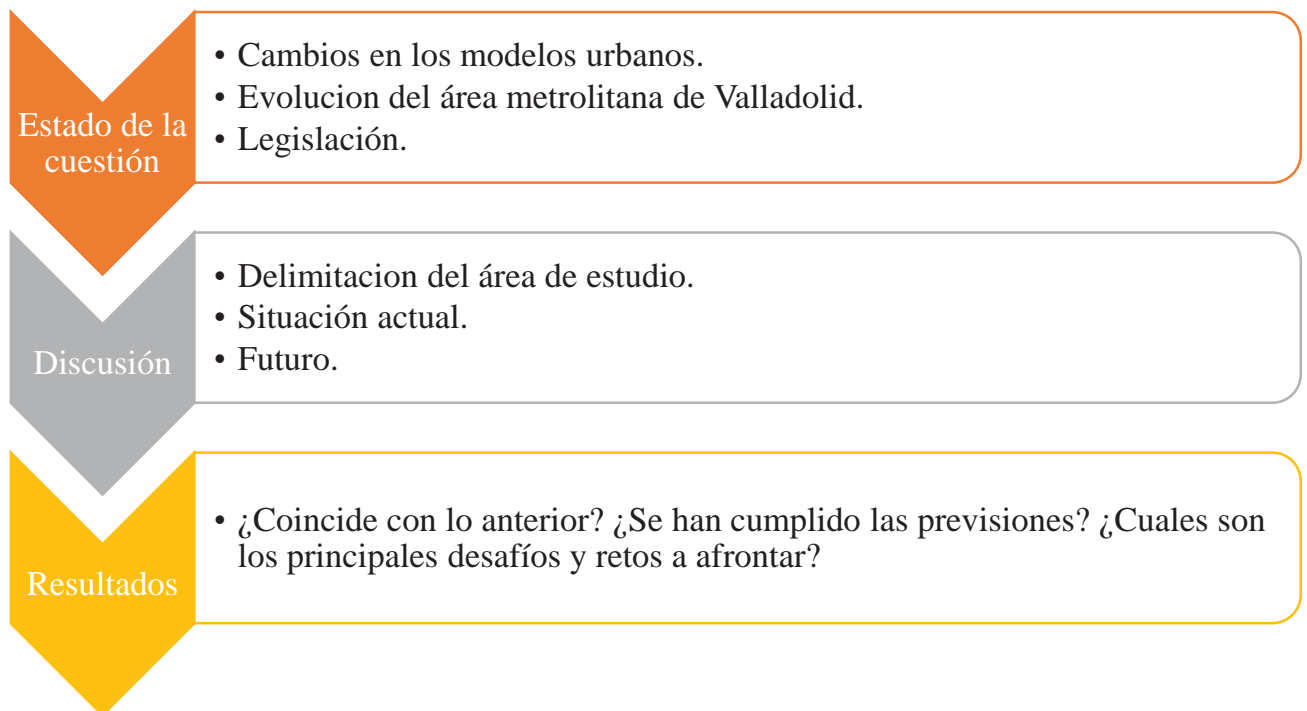
- Conocer y comprender cuales han sido los cambios en el modelo urbano que se han producido en el conjunto nacional.
- Conocimiento de la legislación vigente en materia de Ordenación del Territorio sobre el tema a tratar tanto a nivel autonómico como provincial.
- Cuáles y como ha sido la evolución de los PGOU en Valladolid.
- Qué son y cómo funcionan las UBOST.
- Conocer el estado en el que se encuentran los municipios seleccionados para el Trabajo de Fin de Grado y, por tanto, saber cuáles son sus expectativas en un futuro cercano.
- Analizar cómo han cambiado en líneas generales los precios en la vivienda de los municipios del área metropolitana de Valladolid.
- Conocer cuáles han sido las consecuencias de los diversos planes y leyes que han afectado a los municipios a nivel económico y social, y como los han resuelto.

1.3. Metodología

La metodología utilizada será la siguiente:

En primer lugar, se realizará un diagnóstico general para saber cuál ha sido la evolución del tema a tratar y cuáles son sus problemas o proyectos pendientes. En segundo lugar, se establecerá el área de estudio en cuestión, su situación, problemática y mirada hacia el futuro. En tercer lugar, se expondrán cuáles han sido los resultados obtenidos y si coincide o no con las décadas anteriores. Y finalmente, estableceremos las conclusiones obtenidas en el trabajo.

El siguiente esquema establecerá de una manera más clara cuál será la estructura que seguirá en el proyecto:



Para llevar a cabo este trabajo, hemos empleado diversos métodos de investigación, con el fin de analizar el espacio de estudio. La primera parte se centrará en una recopilación bibliográfica de información, tanto libros como artículos, siempre recayendo en el ámbito geográfico en el que se desenvuelve este Trabajo de Fin de Grado.

Con el fin de conocer cuál es la realidad a la que nos enfrentamos, pero sobre todo como hemos llegado hasta ese punto. En esta primera parte, veremos cómo se ha querido enfocar este tema en cuanto a la planificación y gestión del territorio en cuestión, cuáles son las medidas y los problemas que en la actualidad nos encontramos y de qué manera se van a resolver con la mirada hacia el futuro.

En segundo lugar, se plantea cual es la realidad y la demostración a partir de una serie de datos de nuestra elección del área de estudio y su correspondiente evolución. Se realizará la cartografía necesaria para representar cuales han sido los fenómenos que han dado lugar a la situación actual de los municipios en cuestión, siempre a partir de datos y fuentes fiables a partir de organismos públicos.

Finalmente, la tercera parte, constará de la obtención de los resultados que plantean los diversos municipios y escenarios de nuestro ámbito de estudio. Verificando si ha sufrido algún cambio o no, para comprobar si verdaderamente coincide con los escenarios anteriores.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Para conocer cuál es la situación actual, primero debemos conocer cuál ha sido el transcurso histórico de una serie de condicionantes de gran importancia para nuestro tema de estudio. En dicho punto, se explicará cual es el contexto en el que se desarrolla nuestro trabajo y cuáles han sido las causas y consecuencias que nos han llevado a abordar este tema de estudio.

2.1. Cambios en los modelos urbanos

Aunque parezca ya un lugar común, hay que comenzar reiterando que la ciudad que habitamos y vivimos es una ciudad que en nada se parece, en su escala y configuración, a la que históricamente ha caracterizado a nuestro territorio y paisaje. La expansión física de los procesos de urbanización, no sólo como prolongación del casco histórico sino también “colonizando” con significativas discontinuidades espaciales, el espacio rural y otros núcleos de población de su entorno, y la evidente superación de los límites administrativos tradicionales, constituyen fenómenos en los que están inmersos en la actualidad más del sesenta por ciento de los habitantes de nuestro país y una proporción aún mayor de sus empleos y actividades económicas. (Feria, 2010).

Según las estimaciones de Naciones Unidas, la población urbana española en el año 2030 superará los 32 millones de habitantes, lo que representará aproximadamente el 82 por

100 de la población total. De mantenerse las actuales tendencias, esta población ocupará un espacio cada vez más extenso, ya que el modelo urbano desde comienzos del siglo XXI está basado en la huida de la ciudad, en el hiperconsumo de espacio, y en la necesidad ineludible de desplazamiento motorizado. Se trata sin duda de un paradigma irreflexivo, que está apoyado en bases tan endebles como una energía cara y escasa a medio plazo, unos recursos naturales –agua y materias primas– sobreexplotados, y una estructura de relaciones económicas y políticas a escala internacional quizá próximas a un inmediato cambio de ciclo de consecuencias impredecibles, para las que las ciudades no han sido ni están siendo planificadas ni educadas. (Calderón & Garcia, 2005).

En la segunda mitad del S.XX se produjo un gran movimiento o desplazamiento de la población hacia las ciudades desde los núcleos rurales. Este movimiento es conocido como éxodo rural, producido por una emigración, especialmente de los jóvenes, del campo a la ciudad. Por diversos motivos económicos y sociales, los pueblos comenzaron a vaciarse y las ciudades a registrar una gran afluencia de habitantes.

Para comprender cuál ha sido la evolución de los modelos urbanos, debemos comenzar por el principio. En el caso de Valladolid, y con el inicio de la industrialización, los jóvenes vieron una oportunidad para mejorar su calidad de vida y por ende, sus ingresos económicos, por lo que se fue produciendo un vaciamiento progresivo de los núcleos rurales, debido a que incluso ciertas empresas ofrecían a sus empleados un hogar, como pasó con los pisos de FASA en Valladolid en sus inicios.

Por lo tanto, durante la década de los 60 y 70 del siglo XX se produjo una hiperconcentración de la población en las ciudades, lo que daría lugar a una ciudad dispersa, difusa, insostenible, cara y segregada.

Esta hiperconcentración de la población en los núcleos de las ciudades generaría la expansión o la derivación de la población hacia las áreas periurbanas de las ciudades. La población empezaría a buscar nuevos espacios residenciales en municipios cercanos a las ciudades, donde el acceso a la vivienda fuese económicamente más rentable.

Los centros de las ciudades empezarían a desarrollarse como espacios de ocio, donde la ocupación residencial cada vez sería menor, debido a los altos precios, generando una diferenciación de las clases sociales cada vez mayor. El patrimonio industrial sin actividad se trasformaría en una especie de emblema de las nuevas actividades urbanas, generando una variedad de turismo diferenciador capaz de distar unas ciudades de otras.

Estas nuevas estrategias tienen en común una idea principal, vaciar el centro de las ciudades, representado de dos formas: la expulsión del centro de las ciudades por falta de condiciones económicas que permitan llevar una calidad de vida adecuada, y la combinación del trabajo con la selecta calidad de vida propia de aquellos cuyas condiciones económicas serían muy elevadas.

Como bien exponían en su artículo Calderón y García Cuesta, (2005) “Lamentablemente este modelo de ciudad ya está consolidado; pero no porque sea la sociedad la que lo ha demandado como quiere una parte de la sociología contemporánea, sino porque ha sido impuesto por un muy eficaz sistema de producción urbanística que pretende conciliar la utopía ecológica con la utopía social, dotando de respuestas urbanísticas-residenciales en forma de nuevas y exclusivas ciudades, donde materializar la combinación de ocio y poder, ya sea en los *senior resorts*, es decir, complejos residenciales de lujo para mayores, preferentemente extranjeros, o ya sea en las nuevas ciudades residenciales ubicadas en las regiones de mayor calidad medioambiental. Dos siglos de evolución urbana para llegar al mismo sitio.”

Las nuevas ciudades se vestirían de gala para representar la regeneración urbana, promovida a partir de espacios creados para el consumo del tiempo de ocio, entretenimiento y cultura, pero a niveles económicos muy altos, dotándolos de una especie de atractivo y capacidad adquisitiva muy elevada. Crear nuevos espacios de cultura y de ocio ha sido uno de los principales puntos a desarrollar en las nuevas políticas urbanas y, de este modo, demostrar la transformación económica y social de las ciudades, derivándolas hacia espacios excepcionales con alto valor adquisitivo.

El desarrollo de estas nuevas ciudades se puede contextualizar muy bien poniendo como punto de referencia la creación de museos o espacios innovadores de cultura a partir de la década de los 90, siendo buenos ejemplos representativos los siguientes conjuntos:

- Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (Madrid). Años 1992-1997.
- Ciudad de las Artes y las Ciencias (Valencia). Año 1998.
- Museo Guggenheim (Bilbao). Años 1992-1997.
- Museo de la Ciencia (Valladolid). Año 2003.

Por lo tanto, el motor del crecimiento urbano recaería sobre el sector inmobiliario, de ocio y de consumo, produciéndose de este modo una deslocalización urbana del centro de las ciudades hacia la periferia.

En los últimos años, la cultura ha adquirido una posición central en las estrategias y procesos de transformación urbana. Museos, revalorización del patrimonio histórico, distritos creativos, ocio cultural, y otros muchos términos similares han aparecido reiteradamente en los documentos de planificación, panfletos turísticos o discursos políticos, al tiempo que las calles de las ciudades y solares de sus periferias se han poblado de nuevas actividades y espacios cuyo principal atractivo reside en sus valores estéticos o culturales (Selfa Clemente, 2002).

Como resultado a este nuevo modelo de ciudades, y al creciente aumento de la población en las áreas periurbanas de las mismas y al auge del sector inmobiliario, se ha privado a las ciudades de los viejos elementos de referencia, el comercio tradicional y la vida residencial en el centro de las ciudades, reservando estos espacios para el ocio y el consumo del tiempo libre.

Densidad de población, 2017 - fuente: INE. Elaboración propia



Figura 1: Densidad de población en España, 2017. Fuente: Atlas Estadístico de las Áreas Urbanas.

Población, 2017 - fuente: Instituto Nacional de Estadística



Figura 2: Áreas urbanas de España. Fuente: Atlas Estadístico de las Áreas Urbanas.

La respuesta del sistema económico al despilfarro de suelo urbano y al nuevo modelo de ciudad sería claro y se manifestaría pocos años después. A lo largo de los siguientes puntos veremos cómo ha incidido y de qué manera en la ciudad de Valladolid este cambio en los modelos urbanos.

2.2. Conceptualización

➤ Área Urbana:

El concepto de región o área urbana surge del análisis de los ámbitos de influencia directa de las ciudades y del intento de su articulación con el Territorio. Aquí es donde se puede realizar esa aproximación cualitativa hacia lo urbano. Se acepta comúnmente la premisa de que la ciudad es el catalizador de la vida regional, sin embargo hoy hablar de región urbana (a partir de la concreción de la zona de influencia o de lo que vagamente se denomina entorno) implica una pequeña referencia al medio ambiente, al territorio en su conjunto, donde el hábitat humano se despliega de un modo concreto.

La definición exacta de área urbana varía dependiendo del país en el cual se desarrolla.

Siguiendo la metodología utilizada para la delimitación de las áreas urbanas, se utilizarán una serie de criterios para delimitarlas:

- Las grandes áreas urbanas como norma general contarán con un municipio de al menos 50.000 habitantes.
- Los municipios a incluir en las áreas urbanas plurimunicipales tendrán como mínimo 1.000 habitantes.
- Las denominaciones de las áreas urbanas se establecen en función de la ciudad o ciudades principales. Aunque en atlas anteriores las denominaciones se basaban en acepciones tomadas de clasificaciones autonómicas, en la actual clasificación se ha optado por homogeneizarlas debido a los frecuentes cambios de denominación que sufren las mismas, teniendo todas en común la denominación como Área Urbana.
- Clasificación:
 - Grandes áreas urbanas: Áreas mayores de 50.000 habitantes.
 - Pequeñas áreas urbanas:
 - A. Ciudades entre 20.000 y 50.000 habitantes.
 - B. Municipios urbanos entre 5.000 y 20.000 habitantes.

➤ Periurbano:

El término periurbano hace referencia o es utilizado para nombrar a los espacios que se sitúan en los alrededores de la ciudad.

El fenómeno de la periurbanización es el proceso que surge en el marco de la globalización y el desarrollo de la ciudad sobre su periferia.

Proceso de carácter centrifugo de la urbanización a partir de la formación paulatina y continua de un nuevo espacio periférico de connotaciones urbanas en el entorno de aglomeraciones, apoyándose, o no, en núcleos preexistentes, adoptando la forma de extensión de *mancha de aceite*. El proceso de periurbanización se desarrolla en los bordes de las grandes vías para pasar posteriormente a serlo en lotes urbanizados previamente, sirviendo de este modo el espacio periurbano resultante como contacto o transición entre lo urbano y lo rural. Proceso por el cual se produce una corona urbana en densidad decreciente y reconocible, además de por su distancia relativa al centro, por su morfología o por los niveles de precio del suelo.

➤ Área Metropolitana:

Generalmente denominados como Área Metropolitana a aquellos núcleos urbanos que tienen más de 1 millón de habitantes o cuya extensión de suelo está completamente urbanizada. Las características que debe cumplir un área metropolitana son: elevado número de habitantes y que varios núcleos urbanos próximos hayan crecido de tal forma que estén conurbados o prácticamente unidos. En España, los últimos trabajos publicados, exponen que al menos deberán tener 700.000 habitantes, con un núcleo principal que supere el medio millón de habitantes. Además de esto, deben ser ciudades que deben haberse unido o estar próximas a unirse, con elevados porcentajes de edificación, especializadas normalmente económicamente en el sector servicios y actuando como centros intermodales de transporte.

➤ Alfoz:

Debido al mal uso de este término por parte de la clase política en las últimas décadas, hay que establecer su correcto significado para un uso adecuado del término. La RAE define alfoz como arrabal, término o pago de algún distrito o que depende de él. Así mismo, también define dicho término como el conjunto de diferentes pueblos que dependen de otro principal y están sujetos a una misma ordenación.

➤ Área de influencia:

Constituyen una de las “Piezas clave” para la Ordenación y el desarrollo territorial. Delimitación del territorio que gravita bien para afuera (Área de influencia), bien para adentro (Área de atracción) sobre un determinado entro o lugar central. Radio de acción, esfera de influencia, área tributaria o ámbito de difusión de un bien central, así como región complementaria. Área inmediata o mediatizada cuyos habitantes gravitan o sienten atracción de un centro urbano y delimitado según el radio de influencia o línea isócrona, en aspectos de tutelaje muy diversos, tales como *influencia demográfica* o de origen de los residentes, *influencia agrícola* o de abastecimiento de la ciudad y la propiedad rural de los ciudadanos, *influencia administrativa* o de alcance de la demarcación con sede en la ciudad, *influencia cultural* o de tipo intelectual a través del origen de los estudiantes, la radicación de la prensa local, *influencia sanitaria* siguiendo el umbral de influencia de los hospitales, centros médicos y médicos especialistas, *influencia comercial* o aquella que enraíza más a una ciudad con su espacio de entorno o región.

➤ Comarca:

La RAE define este término como territorio que, en un país o región, se identifica por determinadas características físicas o culturales. Entidad administrativa compuesta por la pluralidad de municipios en el seno de una provincia.

➤ Corona urbana:

Área de núcleos vecinos o colindantes del núcleo central urbano o metropolitano, en estrecha interdependencia con el mismo y que puede diferenciarse en las áreas metropolitanas entre una primera y una segunda corona de crecimiento, cercana o lejana, dependiendo de la densidad de flujos e interrelaciones y distancia la centro ciudad, alcanzando hasta un cuarto contorno en *megaciudades*.

➤ Metrópolis:

El termino metrópoli procede de las culturales clásicas, utilizado para nombrar las ciudades a partir de las cuales se crearía posteriormente una colonia. Con influencia política y económica en las colonias ejercicio de forma decisiva sobre ellas. En la actualidad, empleamos dicho término con el fin de diferenciar la ciudad principal de una región o un estado. Empleado normalmente para nombrar a las ciudades globales como Nueva York, Moscú o Pekín. Y en términos más cortos, utilizado para diferenciar la ciudad más importante de una región, debido a la importancia que adquiere una provincia y la influencia que ejerce sobre los pueblos cercanos.

➤ Ciudad difusa/dispersa:

Concepto que alude a la progresiva redistribución y expansión por el campo o medio rural de la población urbana o, en su defecto, de las formas de vida urbanas. En definitiva, el término se refiere a la urbanización del medio rural. Son áreas, generalmente en las periferias de las grandes ciudades, que van siendo colonizadas por dichos núcleos urbanos, según diversos modelos urbanísticos caracterizados por predominar las bajas densidades de viviendas (Chalets, adosados, etc.)

➤ Contraurbanización:

“Movimiento demográfico a través el cual se produce un desplazamiento tanto de personas como de actividades económicas desde las áreas urbanas hacia las áreas rurales”. Berry, en 1976, introduce dicho termino queriendo hacer referencia a la tendencia del crecimiento demográfico de las áreas próximas a las ciudades norteamericanas más antiguas, con la consecuente disminución población en sus principales centros urbanos, donde lugar al origen de periferias urbanas de un tipo mucho más diferente o distinto aquellas desarrolladas durante la revolución industrial.

➤ Suburbanización:

El fenómeno de la Suburbanización hace referencia a la propagación de una ciudad y sus barrios hacia un espacio rural en la periferia de un espacio urbano. Los residentes de dichos barrios se caracterizan por utilizar el automóvil con el fin de ir al trabajo diariamente, ocupando normalmente viviendas unifamiliares. Este proceso de dispersión urbana es el resultado del desarrollo de centros comerciales, polígonos industriales, aeropuertos, zonas de ocio, en los espacios urbanos.

➤ Ciudad dormitorio:

Núcleo con características urbanas, cuyo funcionamiento es independiente (municipio propio habitualmente) en el que buena parte de su población trabaja en otra ciudad más o menos próxima, por lo que únicamente acude a dormir a su ciudad. Suelen acoger a población procedente de núcleos congestionados donde la calidad de vida es menor.

2.3. Evolución del Área Metropolitana (1998-2011): España y Valladolid

Para entender cuál ha sido la correcta evolución del área metropolitana de Valladolid, primero debemos saber cuáles han sido los factores a nivel nacional, europeo y mundial, que produjeron la creación de la burbuja inmobiliaria y su posterior estallido. Y como resultado, cuáles fueron las consecuencias que dejaron estos procesos en las ciudades españolas. El caso de Valladolid, se ve representado en numerosas infraestructuras inacabadas, vacías, que actualmente no se han podido recuperar.

En el contexto de la *Ley del Suelo de 1998*, siendo esta la cuarta ley del suelo española, hasta dicho momento, fue la tercera reforma de la ley de 1956. Ésta se inscribe plenamente en los planteamientos neoliberalizadores de controles públicos a todo tipo de actividad económica que inspiran nuevos vientos globalizadores aviados por el postmodernismo. Derivado hacia una construcción de una ciudad nueva inconcreta y desordenada en un marco de globalización, se genera la polémica desatada por la nueva definición residual del suelo urbanizable.

Siguiendo este contexto y con la llegada de la emancipación de una de las generaciones más holgadas de la historia de nuestro conjunto nacional, se vieron una serie de factores que generarían una multiplicación hasta valores desmedidos de los precios de la vivienda en España. El aumento especulativo del precio de la vivienda generó una elevada distorsión de los precios, produciéndose subidas de 1998 a 2007 de en torno al 200%. Tanto fue así que precios que rondarían los 100.000 euros por un inmueble llegarían a costar en torno a 300.000 euros.

Los beneficios de las diversas constructoras fueron muy elevados, debido a que los costes de la construcción de viviendas estaban muy por debajo del precio de venta. Esto generó que numerosas empresas aumentaran sus plantillas, compraran nueva maquinaria y modernizaran sus empresas. También es interesante citar, tan puesto en duda como en la actualidad se encuentra, que se facilitó el acceso al país a más de 5 millones de inmigrantes, caracterizados por su baja cualificación académica y laboral, que generarían mano de obra barata con la que, una vez más, el empresario hasta el momento de éxito, volvería a beneficiarse.

En este momento, la construcción albergaba el grueso del sector secundario del país, y arrastraba con ella la economía española; no solo producía beneficios para ella misma, sino que propiciaba trabajo a toda una serie de servicios que se beneficiaban de ella. Recordemos que en el punto más alto de construcción, se llegaron a generar en torno a 800.000 viviendas, construyendo más viviendas que en Alemania, Italia y Reino Unido juntos.

Hasta ese momento, todo eran beneficios y alegrías. España estaba construyendo muchas más viviendas de las que necesitaba, la sociedad gastaba sin medida y nadie vaticinaba lo que podría llegar a ocurrir. La construcción generaba empleo y daba altas rentas a sus trabajadores, el estado generaba numerosos ingresos y los procesos de corrupción y especulación no se veían por ningún lado, mejor dicho, no se querían ver. Los ciudadanos estaban viviendo muy por encima de sus posibilidades y lo que nos quisieron vender como “clase media” y relativamente pudiente, nos lo creímos sin dudar.

Del mismo modo, las ciudades empezaron a desarrollar grandes centros comerciales, nuevos complejos deportivos y obras faraónicas que demostraran que su ciudad también era importante. Los bordes de las ciudades, junto a las carreteras principales, se llenaron de grúas y polvo durante varios años, generando áreas residenciales sin ningún tipo de ordenación territorial, prevención de riesgos ni accesibilidad adecuada, previamente.

Y por supuesto, los bancos ofrecían hipotecas sin ningún miedo. Con el fin de ofrecer grandes créditos, los bancos españoles se endeudaron con entidades bancarias, principalmente, alemanas y francesas.

Como no pudo ser de otra manera, tarde o temprano debía llegar el momento en el cual los precios de la vivienda fuesen más altos. Al igual que sus inicios el precio de la vivienda fue barato, este proceso se transforma, la demanda de la vivienda se reduce considerablemente y con ello, la venta de pisos se ve comprometida. Comienza a principios del 2007, lo que numerosos medios de comunicación afirman, como el “Principio del fin”.

Los bancos empiezan un proceso de cese de créditos debido al déficit financiero. Sin ese aporte se ve la compra de un nuevo inmueble desde un punto de vista utópico. Comienzan los impagos de particulares a los bancos, los tipos de interés aumentan por la subida más que evidente de los precios de las viviendas en España y aquellos cuyas hipotecas se les escapaban de su capacidad económica empiezan a preocuparse.

En el año 2007, un sinnúmero de viviendas estaba a punto de terminarse. Numerosas viviendas completadas que no tienen comprador debido a sus altos precios, ponían a los promotores de dichas viviendas en un serio apuro. Empezaba a nacer todo aquello que nadie quiso ver, recordemos que todos aquellos jóvenes en edad de emanciparse hacia media década ya estaban hipotecados, por lo que la compra de una nueva vivienda era irracional. Si las viviendas no se venden producirá una serie de pérdidas de numerosas empresas promotoras que generarían su destrucción interna debido al hundimiento y posterior quiebra. Estas quiebras generaron una serie de deudas en los bancos que, al parecer, nunca serán saldadas, ocasionando a las entidades financieras un endeudamiento aún mayor.

Si las viviendas no se venden, ocasionará, a corto plazo, la renuncia a generar nuevas edificaciones por parte de las empresas, obteniendo como resultado el despido de innumerables trabajadores del sector secundario. Aquellos obreros que hace poco tiempo ganaban sueldos desorbitados, cobrados ocasionalmente en B y en numerosos casos, viviendo muy por encima de sus posibilidades, se ven, con una gran reducción de su jornada laboral en los mejores casos y en el paro en los peores.

Comenzaría así, uno de los infames periodos de la historia de España, acompañado de deudas, paro, desahucios, especulaciones, desfalcos, corrupción, hipotecas “basura” y todo aquello que saldría a la luz años más tarde.

“La crisis residencial se manifiesta en la existencia masiva de viviendas vacías o inutilizadas, en la inaccesibilidad de las mismas para las clases populares, en los movimientos del mercado de vivienda en los segmentos de precio más elevados, en el acaparamiento por parte de compradores que ven en la vivienda su capacidad para producir rentas futuras, etc. Y es preciso observar, antes que nada, que todo ello se produce en un marco urbanístico que ha venido encauzando el proceso de producción espacial conforme al llamado “modelo de la renta”, esto es, que ha sometido la construcción y reconstrucción de las urbes a la lógica única de la obtención de rentas del suelo.” (Álvarez Mora, Castrillo, De las Rivas, & Santos, 2011).

Los agentes inmobiliarios no se centran en la producción y venta de viviendas, sino en lo que verdaderamente les ofrece una serie de beneficios bastante elevados como es la compra-venta de suelo, debido a que compran el suelo como rústico y lo venden como urbanizable. De este modo, son numerosos los beneficiados con estas operaciones. No solo por parte de estos profesionales, sino por parte de todos aquellos integrantes en el sector de la construcción.

2.3.1. El caso de Valladolid

Incluido en el marco de Castilla y León, es uno de los casos más preocupantes de nuestro conjunto nacional. Nos llama la atención que numerosos espacios donde los dinamismos demográficos son prácticamente escasos, el número de viviendas haya aumentado notoriamente.

En nuestro caso, debemos centrarnos en cómo ha evolucionado la provincia de Valladolid y su entorno, pues nos llaman la atención bastantes factores. El detonante de la crisis en Valladolid dejó innumerables despidos, cierres de empresas y numerosas operaciones urbanísticas sin acabar. En 2007 en la provincia de Valladolid vivían 521.661 personas, cifra que aumento hasta el año 2011, dejando unos datos de 534.874 personas. Este aumento se debía, en cierto modo, a la llegada de inmigrantes a nuestro país con la masiva oferta de trabajo que se ofrecía, principalmente de países como Marruecos, Rumanía y Bulgaria.

El cierre de numerosas empresas y sobre todo PYMES en Valladolid es lo que nos caracteriza en el panorama nacional, junto con la baja densidad de población de algunos de los pueblos que nos rodean. Pero algún espacio de la ciudad salió airoso de la crisis y pudo resistir a ella. Es el caso de Arroyo de la Encomienda, que ganó desde 1991-2003 casi 2.000 habitantes y en torno a 3.700 viviendas y, a pesar de la cantidad de pisos vacíos que en dicho espacio se encuentran, y al cierre de diversas empresas, ha conseguido salir de este periodo negativo, levantando en sus terrenos el principal centro comercial de la región.

Es el caso de algunos pueblos del periurbano de Valladolid. Utilizados como barrios dormitorio, el precio de la vivienda es menor y, situados a apenas decenas de kilómetros de Valladolid, se ven beneficiados con los elevados precios de adquisición o alquiler de viviendas en la ciudad. Los pueblos a poca distancia de la ciudad empiezan a transformarse, beneficiándose de esta huida del centro por los nuevos modelos urbanos y la creación masiva de nuevas viviendas.

En los siguientes puntos vamos a ver, como y de qué manera ha influido en el área metropolitana de Valladolid este proceso y como ha beneficiado o perjudicado este periodo en el ámbito y contextualización de estudio. Como hemos visto, todos los procesos económicos se ven representados en los cambios de poblamiento de la ciudad, produciéndose una dispersión de la población hacia lugares donde su calidad de vida sea más adecuada y donde su situación económica, les sea más factible.

2.4. Normativa de Castilla y León

La normativa que vamos a utilizar y a partir de la cual nos vamos a guiar a lo largo del desarrollo del Trabajo de Fin de Grado, se va a dividir en dos, pues desde nuestro punto de vista es de gran importancia otorgar el mismo valor, tanto a las leyes de Urbanismo como a las de Ordenación del Territorio a partir de las cuales se gestiona, ordena y distribuye el espacio en el marco de Castilla y León.

Por ello, y de este modo, vamos a realizar un pequeño resumen en el que se exponga cuáles son las leyes más importantes que se han desarrollado en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y cómo van a influir en nuestro espacio de estudio. Además de estos motivos, es de gran importancia este apartado, debido a la articulación que a partir de él se produce en nuestro territorio.

En primer lugar, la normativa más reseñable, en materia de urbanismo, sería la Ley que recibe el nombre de ***Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León***. Dicha ley, tiene por objeto regular la actividad urbanística en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. La actividad urbanística es una función pública que tiene por objeto la ordenación, transformación, conservación y control del uso del suelo, incluido el subsuelo y el vuelo, y en especial su urbanización y edificación.

La dirección y control de la actividad urbanística corresponde a la Comunidad Autónoma y a los Municipios de Castilla y León, dentro de sus respectivas competencias, sin perjuicio de la participación de las restantes Administraciones públicas y de la iniciativa privada, en las formas previstas en esta ley. La actividad urbanística podrá gestionarse directamente por la Administración competente o bien de forma indirecta, a excepción de la aprobación de los instrumentos de planeamiento y gestión urbanística y, en general, de las actividades que impliquen el ejercicio de autoridad, que solo podrán desarrollarse mediante gestión directa.

En cuanto a la aplicación de los principios constitucionales de la política económica y social, desarrollados en la *Ley 8/2007, de 28 de Mayo de Suelo*, la actividad urbanística pública se orientará a la consecución de los siguientes objetivos: Asegurar que el uso del suelo se realice conforme al interés general, en las condiciones establecidas en la leyes y en el planeamiento urbanístico y establecer una ordenación urbanística para los municipios de Castilla y León, guiada por el principio de desarrollo sostenible.

La última ley promulgada por la Junta de Castilla y León en materia de urbanismo sería la *Ley 4/2008, de 15 de Septiembre, de Medidas sobre Urbanismo y Suelo*. Debido a la longevidad de la anterior ley vigente de urbanismo de Castilla y León, se promulgó esta ley, con el fin de actualizar una serie de contenidos para mantener su sintonía con la sociedad de Castilla y León, al tiempo que otros deben adaptarse a la legislación básica del Estado en materia de suelo. Junto a esos dos objetivos básicos, esta ley pretende apoyar la política de vivienda en un momento de gran sensibilidad social, como así promueve el artículo 47 de dicha ley: “El urbanismo debe de ser un instrumento más y no el menos importante, para promover su efectivo cumplimiento. Y también es conveniente, en este preciso momento, apoyar al sector de la construcción, que ha contribuido de forma relevante al reciente desarrollo social y económico de nuestra Comunidad Autónoma”. En resumen, esta nueva ley tiene 5 estrategias: Reforzar los instrumentos de apoyo a la política de la vivienda, profundizar en la exigencia de calidad de vida, garantizar el acceso a la información, mejorar los mecanismos de coordinación administrativa y simplificar la normativa para hacerla ágil y eficaz.

En segundo lugar, pero no menos importante, serían todas aquellas normativas derivadas de la Ordenación del territorio. En este caso, la normativa más destacable sería la **Ley 10/1998, de 5 de Diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León**. Esta ley tiene por objeto establecer los principios y los objetivos de la Ordenación del Territorio de Castilla y León, y regular los instrumentos necesarios para el ejercicio por parte de la Junta de Castilla y León de su competencia en la materia. La Ordenación del Territorio en la Comunidad de Castilla y León se regirá por los principios de coordinación y cooperación administrativa orientada a asegurar la coherencia en la actuación de las Administraciones públicas y la participación social, ambos deberán garantizarse en la elaboración y ejecución de los instrumentos regulados en esta ley. Como objetivos principales de dicha ley en materia de Ordenación del Territorio están la promoción de su desarrollo equilibrado y sostenible, el aumento de la cohesión económica y social y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, así como la gestión responsable de los recursos naturales y la protección del medio ambiente y del patrimonio cultural.

La anterior Ley fue modificada por la **Ley 3/2010, de 26 de marzo**, el fundamento de esta modificación, sin embargo, se encuentra en la necesidad de adaptar el procedimiento de elaboración y aprobación de los instrumentos a los cambios normativos que se han producido a lo largo de este periodo, en especial a los referidos al trámite ambiental que ha de incardinarse necesariamente en la tramitación de los instrumentos de planificación territorial. Por ello, se considera llevar a cabo una modificación de los procedimientos de aprobación, revisión y modificación de los instrumentos de Ordenación del Territorio, siendo el eje fundamental de esta reforma, dotar al procedimiento de una mayor rapidez y agilidad, y que profundizase así en la aplicación del principio de celeridad recogido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, actualmente reforzado por las disposiciones Comunitarias dirigidas a potenciar la simplificación y homogeneización de los procedimientos administrativos.

La *Ley 1/2013, de 28 de febrero*, modificó la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de Castilla y León y, afectó a la ley 3/2008, de 17 de junio, de aprobación de Directrices esenciales de Ordenación del Territorio de Castilla y León. La nueva delimitación y denominación de los ámbitos funcionales o geográficos de ordenación territorial recogidos en la Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, requiere modificar los establecidos en la Ley 3/2008, de 17 de junio, en cuanto a la previsión y definición de sus estructuras funcionales.

En cuanto a las directrices de Ordenación del Territorio en Castilla y León, dentro del apartado del Sistema Urbano, es importante identificar una serie de problemas y oportunidades en la perspectiva territorial.

“En el sistema urbano español, el subsistema de ciudades de Castilla y León ocupa una posición secundaria. Tan solo en el tercer nivel de la jerarquía urbana, entre las llamadas capitales regionales, aparece Valladolid como ciudad principal de Castilla y León y, en cuarto nivel se encuentran Burgos, León y Salamanca. En el conjunto del espacio europeo nuestra Comunidad aparece como un vacío urbano dentro de la Diagonal Continental” (Junta de Castilla y León, 2000, p.50).

El nivel de urbanización de nuestra Comunidad Autónoma es muy inferior a la media española, esto se debe, entre otros factores, a que hay muy pocos núcleos con carácter y funciones propios de ciudades. Los escasos núcleos existentes están muy separados entre sí y con muy pocas infraestructuras que faciliten la relación entre ellos. Contienen un rango insuficiente tanto por su carácter demográfico como por la dotación de servicios y actividad económica.

Castilla y León se encuentra inmersa en un modelo urbano producto de la coexistencia del modelo tradicional agrario, formado por un gran número de pequeños núcleos rurales homogéneos y otro, que demanda aglomeraciones urbanas de mayor dimensión que estructuren jerárquicamente el conjunto del espacio. Un sistema que cada vez se encuentra con más deficiencias y que encuentra en él dos problemas fundamentales: La insuficiente fortaleza de los núcleos más importantes y la carencia de elementos urbanos intermedios, capaces de articular un modelo con mayor progresión y factible mirada hacia el futuro.

Con el fin de propiciar un correcto desarrollo equilibrado y con mayores oportunidades, la Comunidad Autónoma de Castilla y León demanda una estructura urbana más dinámica y eficiente. Por ello, las Directrices de Ordenación del Territorio que expone la Junta de Castilla y León tienen como principales objetivos:

- La necesidad de concentrar esfuerzos en aquellos núcleos con capacidad, actual o potencial para estructurar sus respectivos ámbitos de influencia generando centralidades regionales y comarcales eficaces y autosostenibles.
- La mejora del rango urbano de los núcleos superiores del sistema es un factor esencial para la competitividad regional y para la mejora de la posición relativa de la Comunidad en el espacio europeo.
- La consideración de las zonas urbanas como ámbitos territorialmente amplios, en los que la ciudad se desarrolla y despliega sus funciones en espacios más extensos y variados que los estrictamente contruidos o los marcados por los límites municipales.
- La concepción de las propuestas sectoriales referentes a infraestructuras, equipamientos, medio ambiente, o actividades económicas de forma coherente con las políticas urbanas y territoriales es un requisito para el éxito y la eficacia de las distintas intervenciones.
- Necesidad de complementar el planteamiento urbanístico tradicional con los instrumentos concebidos para orientar los procesos de cambio urbano y de dinamización económica, que permitan salvar con éxito el salto cualitativo que, en este momento, exigen las acciones de transformación de las ciudades de nuestra Comunidad.

Dentro de la estructura de los Nodos del Sistema Urbano de Castilla y León, Valladolid se encuentra en los Nodos Urbanos Primarios, junto a Burgos, León y Salamanca como se ha mencionado anteriormente. Los municipios integrantes en el Nodo de Valladolid son: Valladolid, Arroyo de la Encomienda, Boecillo, Cabezón de Pisuerga, Cigales, La Cistérniga, Fuensaldaña, Laguna de Duero, Mucientes, Renedo, Santovenia de Pisuerga, Simancas, Tudela de Duero, Villanubla, Viana de Cega y Zaratán.

Los Nodos Urbanos Primarios principales se caracterizan, entre otros factores, por concentrar las iniciativas principales para liderar un sistema de ciudades competitivas, con capacidad para asegurar una correcta participación de la comunidad en los sistemas urbanos español y europeo. Valladolid fundamentalmente, organizado como una red urbana dinámica y emergente, debe actuar como una rótula entre el sistema de ciudades del centro y sur de España y Portugal con el Arco Atlántico y el resto de Europa.

2.5. UBOST: ¿Qué son y cómo funcionan?

Las siglas UBOST, significan “Unidades Básicas de Ordenación y Servicios del Territorio”. A partir de la *Ley 7/2003 de 27 de septiembre de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León* se establecen los criterios a partir de los cuales se darán una serie de directrices y pautas para su correcto funcionamiento. *Grosso modo* delimita las unidades básicas para la prestación de servicios de la Junta de Castilla y León.

Cada UBOST se forma a partir de un municipio cuya población sea mayor o igual de 20.000 habitantes, o bien sumando un conjunto de municipios (al menos cinco) de menos de 20.000 habitantes, que cumplan una serie de criterios, como una población entre 5.000-30.000 habitantes o una densidad de población de menos de 15 Hab/km².

Así se disponen los criterios generales por los cuales pueden considerarse a un municipio UBOST urbano o UBOST rural, aunque existen una serie de excepciones en las que, aun no cumpliendo los criterios básicos para serlo, se les otorga este rango, si existen una serie de relaciones comerciales, culturales o históricas. Por lo tanto, y siendo de forma excepcional, sí que puede haber UBOST interprovinciales.

El mapa de las UBOST es una de las piezas fundamentales que condicionará en cierto modo las futuras mancomunidades rurales, por lo que es un aspecto de gran importancia a nivel provincial y los pueblos que en ella se encuentran. Una correcta delimitación y funcionamiento de las UBOST fomentará un crecimiento económico de los pueblos en cuanto a la obtención de servicios y reducción del gasto de los mismos, como es el caso de la recogida de residuos urbanos, o incluso el acceso de forma adecuada a una educación correcta y apropiada sin tener que desplazarse a la ciudad, creando los “C.R.A” (Colegio Rural Agrupado).

En el caso de Valladolid, las Unidades Básicas de Ordenación y Servicios del Territorio se establecieron de la siguiente manera:



Figura 3: Mapa de las UBOST en Valladolid. Fuente: Junta de Castilla y León.

Prov	Cod_UBOST	Nombre_UBOST	Pob. (hab.)	Sup. (Km2)	Densidad (Hab/Km2)	Num. de municipios
Valladolid	VARUR01	CAMPOS NOROESTE	3.425	478,11	7,16	13
Valladolid	VARUR02	RIOS CEA Y SEQUILLO	3.208	441,39	7,27	16
Valladolid	VARUR03	CAMPOS GÓTICOS OESTE	2.914	441,17	6,61	13
Valladolid	VARUR04	CAMPOS GÓTICOS ESTE	7.778	597,59	13,03	12
Valladolid	VARUR05	MONTES TOROZOS OESTE	2.785	401,33	6,94	15
Valladolid	VARUR06	MONTES TOROZOS SUR	12.788	616,49	20,74	20
Valladolid	VARUR07	VALLADOLID RURAL II	9.362	186,17	50,29	5
Valladolid	VARUR08	PISUERGA	23.803	102,81	231,52	4
Valladolid	VARUR09	VIEGA DEL DUERO	6.374	230,48	27,65	6
Valladolid	VARUR10	MONTE ESCUDILLAS	14.754	73085	199,8	3
Valladolid	VARUR11	VALLADOLID RURAL I	11.775	130,86	89,98	5
Valladolid	VARUR12	TIERRA DE CIGALES	8.888	387,44	22,94	9
Valladolid	VARUR13	VALLE DE ESGUEVA	2.306	355,56	6,48	13
Valladolid	VARUR14	PINODUERO	13.381	355,93	37,59	9
Valladolid	VARUR15	CAMPOS DE PEÑAFIEL	10.800	752,12	14,36	24
Valladolid	VARUR16	PINARES DE VALLADOLID NORTE	14.022	384,6	36,46	9
Valladolid	VARUR17	ZONA DE TRABANCOS	3.629	388,73	9,34	6
Valladolid	VARUR18	MEDINA DEL CAMPO RURAL I	7.153	547,5	13,06	10
Valladolid	VARUR19	MEDINA DEL CAMPO RURAL II	3.061	349,17	8,77	13
Valladolid	VARUR20	PINARES DE VALLADOLID SUR	5.048	336,17	15,02	10
Valladolid	VARUR21	TRES RIOS	12.091	187,92	64,34	8
Valladolid	VAURB1	LAGUNA DE DUER	22.555	29,22	771,83	1
Valladolid	VAURB2	MEDINA DEL CAMPO	21.274	153,12	138,94	1
Valladolid	VAURB3	VALLADOLID	306.830	197,27	1555,41	1

Fuente: Unidades Básicas de Ordenación y Servicios del Territorio, Junta de Castilla y León.
 Elaboración: Javier Sanz.

Tabla 1: Unidades Básicas de Ordenación y Servicios del Territorio.

Del mismo modo, y al igual que las UBOST, también en la misma ley se establece la definición de las áreas funcionales. Según el artículo 7 de la **Ley 7/2003, de 27 de septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León**, define las áreas funcionales como espacios delimitados geográficamente para el desarrollo de la Ordenación del Territorio de Castilla y León y la aplicación de sus instrumentos y herramientas de planificación y gestión, diferenciándolas en estables (siendo éstas aquellas que perdurarán en el tiempo), o estratégicas (aquellas que tendrán una duración determinada). El área funcional estable es aquella integrada por la Unidad Básica de Ordenación y Servicios del Territorio urbana y los municipios de su entorno o alfoz con los que mantiene relaciones funcionales que precisan una planificación conjunta. Como breve inciso, cabe destacar, una vez más, el mal uso que se le está dando al término “Alfoz”, por lo que he querido explicarlo en puntos anteriores y citarlo tal cual lo expresa la ley, para observar con mayor detenimiento este ejemplo. El área funcional estable quedará constituida por cada una de las unidades básicas de ordenación y servicios del territorio urbanas y sus municipios colindantes inmediatos, así como por los colindantes de estos últimos, siempre que estén a una distancia aproximada de 15 kilómetros del municipio de mayor población.

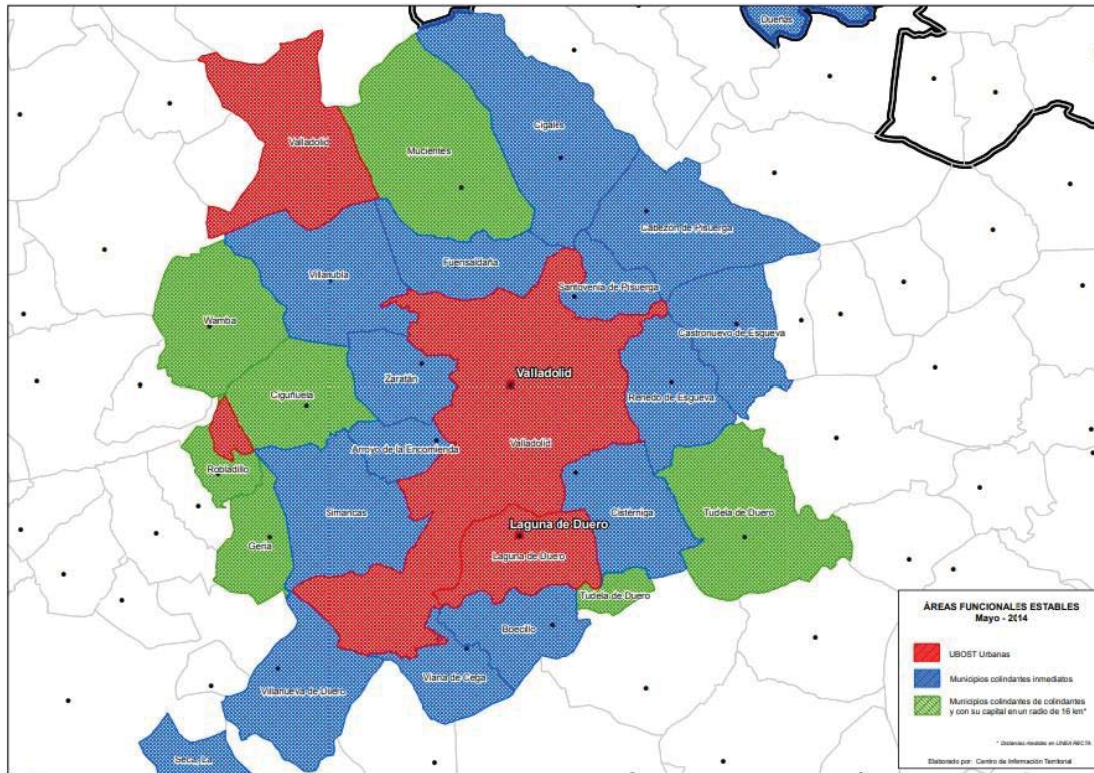


Figura 4: Áreas funcionales Estables de Valladolid. Fuente: Junta de Castilla y León.

En cuanto a las áreas funcionales estratégicas, se podrán constituir por una unidad básica de ordenación y servicios de territorio o por varias contiguas, para el impulso de programas de desarrollo en aquellas zonas de menor dinamismo económico y demográfico, o afectadas por circunstancias extraordinarias. Es importante destacar que las áreas funcionales estratégicas se extinguirán una vez alcanzados el objetivo perseguido o cumplido el plazo previsto, todo ello de acuerdo con el instrumento de ordenación que las creo.

2.6. DOTVAENT

Las DOTVAENT, son las directrices de Ordenación Territorial de Valladolid y su Entorno. Publicado en el año 1998 y pese a su antigüedad, el Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid, publicó con el fin de resolver numerosas dudas de interés no solo provincial sino nacional, las características territoriales de la ciudad de Valladolid y su entorno. Un análisis sobre la caracterización, análisis y diagnóstico de los municipios aledaños a la ciudad vallisoletana, es uno de los objetivos principales que buscan con este proyecto. Es de gran importancia destacar la aportación de conocimientos de diversos profesionales en la elaboración de este diagnóstico, dejando recalcada la aportación de diversos geógrafos como Fernando Molinero o Juan Carlos Guerra Velasco, actuales profesores del Departamento en el Grado en Geografía y Ordenación del Territorio de la Universidad de Valladolid.

Las DOTVAENT, fueron aprobadas mediante un decreto de la Junta de Castilla y León en el año 2001 y se convirtieron en un modelo para el desarrollo y elaboración de instrumentos similares en el resto de provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Cinco años más tarde de la publicación de este diagnóstico, la Dirección General de Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio realizó un informe haciendo un balance de la aplicación de estas directrices, reconociendo un desequilibrio en el conjunto metropolitano en cuanto a crecimiento se refiere.

Ya en 1998, advirtieron sobre la necesidad de equilibrio de usos en los espacios urbanos. Recordemos que este informe fue realizado justo en el momento que se puso en vigor la Ley del Suelo, por la cual el modelo urbano de nuestra provincia y del conjunto nacional en sí cambió radicalmente.

Las DOTVAENT fueron premiadas en el año 2002, en los IV Premios Europeos de Urbanismo que concede el Consejo Europeo de Urbanistas. Como bien hemos comentado anteriormente, aprobadas por decreto en 2001, el instrumento inicial ha sido objeto de dos modificaciones aprobadas por decreto 60/2004, de 13 de mayo y 45/2008, de 19 de junio. Debido a los cambios que se produjeron en el territorio durante dichos años, se vieron obligados a realizar una actualización, mejora y revisión de este instrumento.

Anunciando las ventajas e inconvenientes que en nuestra provincia y municipios de su entorno se encuentran, siempre se da vueltas sobre la misma idea, para alcanzar un alto valor paisajístico es indispensable una correcta ordenación urbana.

Por lo tanto, las DOTVAENT no solo caracterizan y explican cómo se encuentra el territorio en cuestión, sino también plantean una serie de hipótesis o modelos generales en un futuro cercano, teniendo en cuenta el crecimiento de los pueblos de alrededor de la ciudad de Valladolid. En cuanto a las directrices urbanísticas, se centran en aspectos esenciales para un correcto y racional crecimiento, como la conservación y mejora del patrimonio urbano, fomentando la calidad espacial en los centros urbanos tradicionales, la conservación de suelo no urbanizable, los criterios por los cuales se deben guiar la generación de nuevas áreas residenciales o la mejora de la calidad del espacio en desarrollos urbanos continuos, todo ello a partir de directrices.

Debido a la importancia de las DOTVAENT, hemos decidido en los puntos siguientes establecer esta delimitación, utilizando esta selección de municipios cercanos a la ciudad de Valladolid y, de este modo, establecer y mostrar cual han sido la evolución en cuanto a crecimiento urbano y demográfico de los municipios seleccionados en las Directrices de Ordenación Territorial en Valladolid.

2.7. Normativa de Valladolid (Ley de Bases de Régimen Local). Propuesta de creación de la CUVA

2.7.1. Ley de Bases de Régimen Local

La *Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local*, establece que los municipios son entidades básicas de la organización territorial del Estado y cauces inmediatos de participación ciudadana en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades.

Son entidades locales territoriales:

- El Municipio
- La Provincia
- La Isla, en los archipiélagos balear y canario

Asimismo, gozan de la condición de entidades locales:

- Las comarcas y otras entidades que agrupen varios municipios, instituidas por las Comunidades Autónomas de conformidad con esta Ley y los correspondientes Estatutos de Autonomía
- Las Áreas Metropolitanas
- Las Mancomunidades de Municipios

Dicha Ley fue modificada por la *Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local*, corrigiendo títulos y añadiendo nuevos preceptos, entre ellos dotar de la importancia que se merece a la participación ciudadana. Modificada también a partir de la *Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local*.

A nivel autonómico, es importante destacar la *Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León*. En ella, se expone la organización territorialmente en municipios y provincias de la Comunidad, de acuerdo con los principios de autonomía, descentralización, desconcentración y eficacia. Definiendo el municipio como la entidad local básica de la organización territorial de la Comunidad de Castilla y León, gozando de personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Gestionando con autonomía sus propios intereses y siendo sus elementos sustanciales el territorio, la población y su organización. La Junta de Castilla y León garantizará que los municipios dispongan de los medios adecuados y suficientes para el cumplimiento eficaz de sus fines.

Por lo tanto, a partir de la normativa vigente nacional y autonómica, se ordenan las competencias que deben ejercer de “guía” para el correcto desarrollo de los municipios y ciudades integrantes en nuestro conjunto nacional y, por ende, tras la última ley descrita, autonómicos.

2.7.2. Propuesta de una CUVA en Valladolid

Con el fin de centrar las bases sobre una verdadera y correcta Área Metropolitana en la ciudad de Valladolid, en el año 2012 y de la mano de los dirigentes competentes de la ciudad de Valladolid se propuso la creación de una CUVA. Estas siglas guardan el nombre de “Comunidad Urbana” y su propósito reside en estrechar relaciones y establecer comunicaciones con los pueblos más cercanos de la provincia.

Se entiende como comunidad urbana al conjunto de personas que habitan en un espacio geográfico determinado, mediante ciudades o, en este caso, pueblos, que buscan mediante una serie de reformas mejorar aspectos globales que influyen en dicho territorio. También puede denominarse como “sociedad urbana”, aunque este fenómeno se deriva al conjunto de población que emigra del pueblo a la ciudad. Las comunidades urbanas se caracterizan por ser espacios geográficos que contienen edificios, construcción y/o fábricas, junto a una serie de infraestructuras que comprenden diversos servicios para dicho espacio en común.

Actualmente, la CUVA de Valladolid y según la última información publicada por el ayuntamiento de la provincia, la integran 24 municipios: Aldeamayor de San Martín, Arroyo de la Encomienda, Boecillo, Cabezón de Pisuegra, Castronuevo de Esgueva, Cigales, Ciguñuela, La Cistérniga, Fuensaldaña, Geria, Laguna de Duero, Mucientes, La Pedraja de Portillo, Renedo de Esgueva, Robladillo, Santovenia de Pisuegra, Simancas, Tudela de Duero, Valdestillas, Viana de Cega, Villanubla, Villanueva de Duero, Wamba y Zaratán.

En lo relativo a los servicios que ofrecen las DOTVAENT y las nuevas directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León, todavía faltan numerosos temas de los cuales no hay documentos regulados y así lo exponía en la última reunión de la CUVA el actual concejal de Urbanismo y Vivienda, Manuel Saravia.¹

Los últimos temas que se han llegado a tratar son: El nuevo modelo estructural, derivado de la aparición de nuevos núcleos de población existentes como puede ser el caso de Aldeamayor Golf, seguridad en los tramos de carreteras por los cuales hay mayor tráfico de ciclistas (*Carretera de las Maricas*), potenciación del ferrocarril de mercancías, creación de una red ciclista, propuestas de suelo residencial, medidas en cuanto al comercio por el impacto que está generando el centro comercial “*Rio Shopping*”, control de asentamientos irregulares (Tudela de Duero, La Pedraja de Portillo), tratamientos de aguas, residuos, servicios, etc.

El único tema que hasta el momento parece que se está desarrollando, en cuanto al transporte se refiere, es la llegada hasta los municipios integrantes en la CUVA de buses

¹ <https://www.valladolid.es/fr/ayuntamiento/organizacion-administrativa/alcaldia/noticias/ayuntamiento-valladolid-plantea-necesidad-coherencia-urbani>

y taxis, un tema tratado desde el inicio de este proyecto, que parece que tarde o temprano va a ver la luz.

Numerosos alcaldes han apuntado el mal funcionamiento que esta comunidad urbana está llevando a cabo, apuntado desde hace años la falta de interés por parte del Ayuntamiento de Valladolid a la hora de reunirse las veces acordadas y llevar las ideas pactadas a una realidad y no solo quedándose en el limbo de la oratoria fácil.

Aunque también es cierto que la CUVA busca generar un equilibrio de infraestructuras y servicios en los municipios integrantes, con el fin de que no se solapen infraestructuras. Una medida que, aunque sea obvia, hay que llevarla a cabo.

La falta de información acerca de este proyecto y el aluvión de críticas que se encuentran en los diversos medios de comunicación de la zona, no permiten desvelar ningún propósito que vaya a generar un cierto dinamismo a los municipios más cercanos a la provincia. Una idea con numerosos atractivos si se lleva a cabo con cierta racionalidad y saber hacer, aunque también con las carencias de mostrar una cierta despreocupación por municipios que ven reduciendo, año tras año, su población.

2.8. Planes Generales de Ordenación Urbana en Valladolid

“El PGOU es el instrumento de ordenación integral del territorio y define los elementos básicos de la estructura general del territorio y clasificación del suelo, estableciendo los regímenes jurídicos correspondientes a cada clase y categoría del mismo y delimita las facultades urbanísticas y especifica los deberes y vigencia del Plan General.” (Ayuntamiento de Valladolid).

El planeamiento urbanístico general de Valladolid se desarrolla a partir de la actualización del Plan General, aprobado definitivamente por Orden del 12 de diciembre de 1996 de la consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León. Entrando en vigor el 8 de enero de 1997. Este PGOU surgió a partir y como actualización del de 1984.

2.8.1. Plan General de Ordenación Urbana 1996

Cuatro años después de su correcta y legal aprobación, se produce una actualización del plan con el fin de adaptar una nueva legislación del suelo y revisar su programa de actuación. Con el objeto de acometerse algunas modificaciones que parecían necesarias y revisar la cartografía, ya que contiene una serie de errores e insuficiencias debido a la falta de actualización que hacía difícil su buen uso.

Las circunstancias de 1993, año en el que se inicia el proceso de actualización, difieren notablemente de las de 1980 (Cuando se inició el Plan aprobado cuatro años después), y esa diferencia marca el carácter de las modificaciones. En cuanto al carácter se refiere a tres campos: económico, estético y político. Los cambios tecnológicos centrados en la información afectan tanto a la localización de las actividades (funcionales) como a la automatización del aparato administrativo.

El diagnóstico de los años de aplicación del Plan se llevó a cabo con relativa rapidez, y en torno a los 5 meses del inicio de dichos trabajos ya se disponía de la suficiente información como para establecer líneas de acción seguras. Se analizó, por tanto, el cumplimiento de las previsiones del Plan de 1984 y los problemas advertidos con las consiguientes propuestas en materia de modificación y expectativas de futuro de la ciudad de Valladolid.

La gran parte de los errores de cálculo recaen en el Plan de 1984 en el cual se pronostica un optimista panorama demográfico de su Memoria: hasta el medio millón de habitantes para el año 2005 se preveía en algunos documentos para el entorno de Valladolid. Las estimaciones de futuro más significativas que emite dicha modificación serían las siguientes:

- Sin considerar los imprevisibles procesos migratorios, la población ha de mantenerse muy estabilizada. Se calcula para Valladolid y su área de influencia un crecimiento prácticamente nulo (o incluso negativo) para los próximos 25 años.
- En cuanto a las perspectivas económicas para los próximos cuatrienios son relativamente positivos. Hay consenso en esperar que el sector de la construcción (más aun, el sector de la vivienda) crezca moderadamente. Para el resto de los sectores se espera una suave pero decidida recuperación.

- La capacidad inversora municipal se estima en unos 22.000 millones de pesetas (132.222.662,96 Euros) corrientes para el periodo 1997-2000, de los cuales, podría destinarse a inversión nueva programada por el Plan 9.500 millones (57,096.149 euros), mientras se dirigiría a bienes inventariables, nueva infraestructura, equipamiento y reposición de infraestructuras existentes.
- Se considera que la capacidad de gestión urbanística municipal ha de aumentar, tanto para el desarrollo del sistema informático de control, seguimiento y puesta al día como por la posible reorganización del Departamento de Planeamiento y Gestión.

2.8.2. Plan General de Ordenación Urbana (Adaptación a la ley 5/1999)

Con fecha 27 de febrero de 2004, el objeto de este trabajo se puede definir con una triple finalidad:

- Adaptar el Plan General actual a la Ley de Urbanismo de Castilla y León, desde una perspectiva tanto formal, conceptual y terminológica como material, en el sentido de incorporar los nuevos valores y principios, que con la nueva Ley adquieren plasmación legal.
- Incorporar las modificaciones aprobadas, corregir los errores y problemas detectados en la aplicación del Plan, así como incorporar las sugerencias recibidas en la medida que sean consideradas razonables y adecuadas por la corporación.
- Actualizar, armonizar y ajustar el Plan a las determinaciones de las Directrices de Ordenación del Territorio de Valladolid y su Entorno (DOTVAENT) recientemente aprobadas, así como a las normas, programas, planes y proyecto derivados de la planificación sectorial, teniendo en cuenta, en cada caso, su finalidad, grado de vinculación e incidencia sobre el vigente Plan, y la realidad del momento actual de la ciudad de Valladolid.

2.8.3. Modificación Plan General de Ordenación Urbana 2003 (Fallido)

La falta de información y la retirada de los diversos documentos hacen prácticamente inviable informarnos sobre esta modificación del Plan General de Ordenación Urbana, manchada de corrupción e imputaciones de diversos agentes competentes en dicha materia. Por ello, la información resultante de este apartado ha sido extraída a partir de

numerosos medios de comunicación de la zona que estarán recopilados en el punto de la bibliografía².

En torno a setenta artículos de la norma urbanística vigente en dicho momento, fueron alterados durante el otoño del año 2003. Después de numerosas denuncias planteadas por el PSOE y la fiscalía de Castilla y León, se ordenó revisar el Plan en 2011. De un solo imputado, se pasó a más de veinte. Entre otras cosas, se alteraban y facilitaban licencias o se cambiaba la tipología de determinados tipos de suelo.

Los ejemplos más reseñables en incluidos en la denuncia procedente del PSOE de Valladolid serían los siguientes:

- ***Avenida de Madrid: Alteración del plano 54-07.*** El caso principal, sería una parcela de 18.700 metros cuadrados ubicada en la carretera de Madrid. La eliminación de la frase en un artículo de “parcela mínima 2.000 metros cuadrados” supuso el paso de las 9 viviendas unifamiliares permitidas por el PGOU a 124, debido a que el terreno de dividiría en 62 partes de 300 metros cuadrados con dos viviendas por parcela. Dicho de otra forma, del millón de euros que podrían llegar a costar las 9 viviendas del principio, se llegaría, con unos 100.000 euros de precio por vivienda, a entorno 12,4 millones, es decir, 11,4 veces más.
- ***Ciudad de la Comunicación: Alteración del artículo 160.*** La clasificación de uso del suelo residencial aumenta y con ello el índice de edificabilidad absoluta residencial, por lo que supera lo permitido o lo legal según la Ley de Urbanismo de Castilla y León. A los 0,80 metros cuadrados por cada metro cuadrado legal, se le añadiría un 0,52 de uso terciario. Por lo que se obtendrá una disponibilidad total de edificación.
- ***Harinas la Perla. Alteración del artículo 368.*** En el año 2002 el Ayuntamiento de Valladolid denegó la construcción de un hotel en lo que fuera una fábrica de harinas. El artículo 368 fue “mínimamente” modificado para permitir, en un edificio catalogado como industria urbana, la instalación de un hotel de 5 estrellas (Marques

² <http://anterior.ultimocero.com/con-lupa/10-a%C3%B1os-pgou-algo-ocurri%C3%B3-pero-nadie-sabe-nada>

http://www.diariodevalladolid.es/noticias/valladolid/arranca-juicio-manipulacion-pgou-2003-14-acusados_129300.html

https://elpais.com/politica/2012/06/17/actualidad/1339951340_536724.html

de la Ensenada). Actualmente cerrado y agredido por sus múltiples robos en los últimos meses.

Numerosas operaciones urbanísticas que favorecían a unos pocos y por supuesto y en ningún momento, a la ciudad de Valladolid y, por ende, al Ayuntamiento. En los últimos meses se han sentado numerosos integrantes de estas operaciones en el juzgado sin obtener aún ninguna sentencia firme³.

2.9.Otros problemas y proyectos pendientes

2.9.1. Transporte y movilidad interurbana entre Valladolid y los municipios de la periferia

El intenso crecimiento de la población en los municipios de la periferia de Valladolid ha provocado, que la movilidad sea un aspecto esencial y de propia necesidad en gran parte de estos núcleos rurales debido a razones laborales, de servicios o equipamientos de diversa índole. Por ello, no podemos entender el fenómeno de la periurbanización sin la movilidad, debido a que un gran número de población ha considerado que sus condiciones de vida serían más adecuadas, pese a la constante movilidad en la que se van a ver envueltos.

Una de las prioridades de la CUVA, como ya he mencionado anteriormente, es acercar un transporte de calidad a los municipios integrantes de la misma. La falta de una red de transporte adecuada ocasiona que la población que no tiene un vehículo en propiedad y necesite usar el transporte público, acabe abandonando los municipios si no se les proporciona una serie de infraestructuras adecuadas. En este momento, no solo me refiero a los municipios integrantes de la CUVA o los analizados por las DOTVAENT, sino a todos aquellos municipios que diariamente no tienen una red de transporte público útil que les pueda ofrecer una movilidad acorde con sus necesidades y demandas. La movilidad adecuada también está repercutiendo en gran medida en la despoblación de nuestros pequeños municipios.

En los últimos años se han generado ciertas modificaciones en cuanto a los precios y ofertas para regular el transporte público, con el tiempo y siguiendo esta línea de trabajo, quizás podamos llegar a tener una buena red de transporte a partir de la cual no tengamos

³ <https://www.eldiadevalladolid.com/noticia/ZA97D1A58-B380-087B-82E8993401AFF320/20120712/caso/pgou/quien>

que utilizar el vehículo particular constantemente si nos queremos desplazar hacia el núcleo urbano principal (Valladolid).

Hace más de una década, las DOTVAENT caracterizaban el transporte de alcance metropolitano, como limitado en cuanto a los servicios de autobuses regulares, tanto urbanos como interurbanos. Bien es cierto, que la frecuencia y la modernización de las líneas de autobuses en cuanto a urbanos se refiere se han modernizado y mejorado sus infraestructuras en gran medida. Por el contrario, en el caso del transporte interurbano en autobús, no ha sido así. Las carencias en tramos como Viana (que sigue utilizando en gran medida el ferrocarril) y Tudela de Duero-La Cistérniga, municipios muy cercanos a la ciudad, siguen siendo dependientes del vehículo privado.

La baja densidad de población de gran parte de los municipios del entorno vallisoletano, sigue agravando los procesos de dispersión de los asentamientos frente a las ventajas de los modelos urbanos más compactos, favoreciendo una vez más, el uso exclusivo de un sistema de transporte individual.



Figura 5: Bus eco-eléctrico (Valladolid)

2.9.2. Tratamiento y depuración de aguas residuales

El abastecimiento de agua y la depuración de aguas residuales siguen planteando un problema en las infraestructuras básicas al servicio de la calidad ambiental, debido al aumento de la densidad de población del territorio en cuestión.

El abastecimiento, captación y tratamiento de agua, por lo general, se resuelve de manera independiente por cada municipio. Siendo una de las principales dificultades desde hace décadas, la baja calidad del agua en numerosos municipios. Municipios muy cercanos, incluidos en nuestro estudio, como Zaratán o Villanubla, siguen planteando una serie de problemas en cuanto al suministro y calidad del agua se refiere, procedentes de la capital, argumentando que dichas tuberías se han quedado obsoletas con el paso del tiempo y el crecimiento demográfico que se ha producido. Aunque en el año 2017, a partir de diversos fondos, se están tratando de solventar dichos problemas, en el caso de estos dos municipios, las obras han consistido en conectar sus respectivos colectores con la Estación Depuradora de Aguas Residuales de la capital, evitando de este modo que se viertan y produzcan malos olores en el Pisuerga, ya que estas obras se realizan a partir de obras de ingeniería civil (como es el caso de Arroyo) con el soterramiento de una tubería bajo el cauce del río.

Tudela de Duero también presentaba una serie de problemas respecto al abastecimiento, regulación y acumulación de aguas, que a partir de la creación de la ETAP, se pudieron solventar, y de este modo, generó una serie de facilidades a los municipios de su alrededor, como cabecera de los mismos, debido a su dimensión y población.

Los mayores problemas se planteaban en cuanto a la depuración de las aguas residuales, debido a la carencia que existía en el tratamiento por parte de los municipios y la multitud de puntos negros irregulares. Dificultades que fueron desapareciendo, con la reducción de puntos de vertido y la creación de estaciones depuradoras, en municipios como Arroyo, La Cistérniga o Boecillo.

2.9.3. Recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos

La recogida de residuos sólidos urbanos en los municipios del área metropolitana se realiza mediante las mancomunidades, como bien citamos en el punto de las UBOST, este proceso genera que numerosos municipios que no podrían soportar la carga económica que ello implicaría puedan tener una recogida adecuada. Por poner un caso como ejemplo, podríamos citar la “*Mancomunidad Pino Duero*”, con sede en Tudela de Duero y que agrupa once municipios y se encarga entre otras cosas, de la recogida de residuos urbanos de los diversos municipios.

La problemática de este punto se refiere a la falta de personal y el déficit de recogida semanal de los residuos, debido a que la retirada se produce en días señalados y pocas veces se hacen excepciones, teniendo establecidos cuales son los días que hay que acudir a cada municipio.

En el último año, se han producido una serie de problemas, en cuanto al incremento de las tarifas del Centro de Tratamiento de Residuos, gestionado actualmente por la capital, que obliga a los municipios a abonar una cuantía muy superior a la actual si no introducen la recogida selectiva de residuos sólidos urbanos. Esto se debe a un impuesto cuyo origen reside en la Unión Europea, que obligará a reciclar el 50% de los residuos urbanos en el año 2020. En la actualidad, supondría una sanción muy elevada debido a que ningún municipio cumpliría esos requisitos. Bien es cierto que el aumento de estas tarifas generaría la posibilidad de adquirir los contenedores “marrones” para cumplir estos objetivos y no hundir a las mancomunidades económicamente en un futuro no muy lejano.

2.9.4. Acceso a la sanidad

En cuanto al acceso a la sanidad y siendo un tema poco polémico a nivel provincial junto a sus municipios correspondientes, me llama particularmente la atención. Con la llegada y la puesta en marcha del nuevo hospital Río Hortega, la Junta de Castilla y León, actualizó el mapa sanitario de Valladolid. El consejo de gobierno del momento en cuestión, acordó una reestructuración definitiva de la sanidad en Valladolid, dividiéndolo en dos Áreas de Salud. Uno de los principales criterios para esta nueva delimitación consistía en que se vieran afectados la menor población posible, que finalmente supuso el 16,78% del total, lo que supondría 87.338 personas.

Trabajo Fin de Grado
Javier Sanz Sanz

El Área “Valladolid Oeste”, es la correspondiente al nuevo “Río Hortega”, contando con una población de referencia de 240.585 usuarios, mientras que el Área “Valladolid Este” siendo el perteneciente al “Hospital Clínico Universitario” daría servicio a 279.723 usuarios. Estas cifras fueron publicadas por la junta de Castilla y León, el 23 de octubre de 2008.

El Área Oeste incorporaría las Zonas Básicas de Salud “Delicias I” (incluyendo como novedad el municipio de La Cistérniga), al Área Este se incorporarían las Zonas Básicas de la “Victoria”, “Centro-Gamazo”, “Cigales” y “Valladolid Rural I”.

Hasta el momento, todo parece funcionar perfectamente, aunque no es así. En caso de emergencia y tener que acudir al hospital de urgencia que se haya otorgado a cada municipio, hay determinados núcleos rurales que ven en esta delimitación varios problemas. Puede ser el caso de los municipios cercanos a Tudela de Duero, como Herrera de Duero, Traspinedo, Montemayor de Pililla o La Parrilla, que teniendo a menor distancia el nuevo hospital, tienen que desplazarse varios kilómetros hacia el centro de la ciudad para poder ser atendidos en caso de urgencia. Por lo tanto, el primer criterio para esta nueva redistribución de los usuarios en los hospitales no debería haber sido no causar trastornos de cambio de hospital a diversos posibles pacientes, sino asegurar y prever el menor tiempo posible en llegar a la unidad más importante de urgencias, ya que en cuestión de minutos se puede perder o salvar una vida.



Figura 6: Hospital Clínico Universitario (Valladolid)



Figura 7: Hospital Universitario Río Hortega (Valladolid)

3. DISCUSIÓN

3.1. Justificación de los municipios utilizados

Como hemos visto a lo largo del Trabajo de Fin de Grado y mediante las fuentes de información utilizadas, somos conscientes de que establecer unos criterios básicos y acordes con las posibilidades de los municipios del entorno de la ciudad de Valladolid, es una tarea ardua y de complicaciones muy elevadas. Por ello, hemos decidido utilizar los municipios elegidos en las DOTVAENT, ya que es la delimitación más acorde con la finalidad de este tipo de estudio y con la cual ya se ha trabajado, estudiado y delimitado correctamente con anterioridad.

Los 23 municipios que vamos a utilizar son los siguientes:

1. Aldeamayor de San Martín
2. Arroyo de la Encomienda
3. Boecillo
4. Cabezón de Pisuerga
5. Castronuevo de Esgueva
6. Cigales
7. Ciguñuela
8. Cistérniga (La)

9. Fuensaldaña
10. Geria
11. Laguna de Duero
12. Pedraja de Portillo (La)
13. Renedo de Esgueva
14. Santovenia de Pisuerga
15. Simancas
16. Tudela de Duero
17. Valdestillas
18. Valladolid
19. Viana de Cega
20. Villanubla
21. Villanueva de Duero
22. Zaratán

Estos son los 22 municipios más Valladolid con los que vamos a trabajar en los siguientes puntos, a partir de los cuales veremos cuál ha sido su evolución y si siguen una tendencia positiva y negativa y por qué.

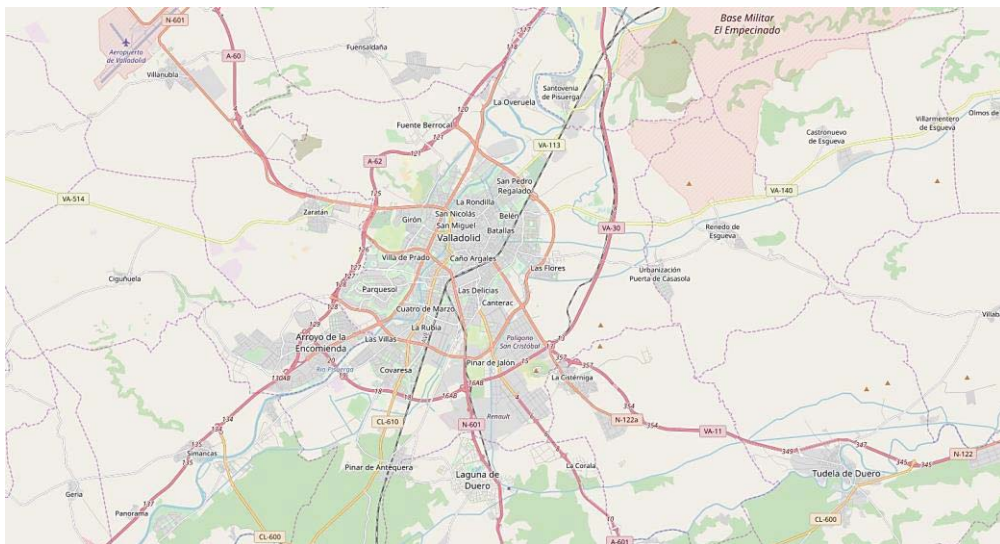


Figura 8: Mapa de la ciudad de Valladolid y su entorno. Fuente: Oopen Street Maps

Los municipios incluidos en la delimitación de las DOTVAENT son de diversa índole, con ello nos referimos a que no son municipios que hayan sido seleccionados por su volumen de población, si no por su cercanía a la ciudad de Valladolid. La diferencia de población entre los diversos municipios se ve a simple vista, por ello es importante destacar cual ha sido su evolución y qué pueblos han sido los más beneficiados con los procesos económicos que han producido el crecimiento de las áreas periurbanas de las ciudades.

Con la aprobación de la *Ley del Suelo de 1998*, diversos municipios integrantes en estas Directrices de Ordenación del Territorio para la ciudad de Valladolid vieron como su localidad aumentaba de población de forma estratosférica, como fueron los casos de Arroyo de la Encomienda y Laguna de Duero. Debido a los bajos costes para edificar o adquirir una vivienda, numerosos jóvenes decidieron obtener sus viviendas y desarrollar su vida en las zonas más próximas a las ciudades, abandonando de este modo los centros de las urbes cada vez más obsoletos para la clase media.

3.2. Delimitación del área de estudio

Para el mejor entendimiento y comprensión del área de estudio elegido, acompañamos un mapa con el fin de comprender sobre un espacio geográfico determinado cual es la posición de los municipios elegidos.

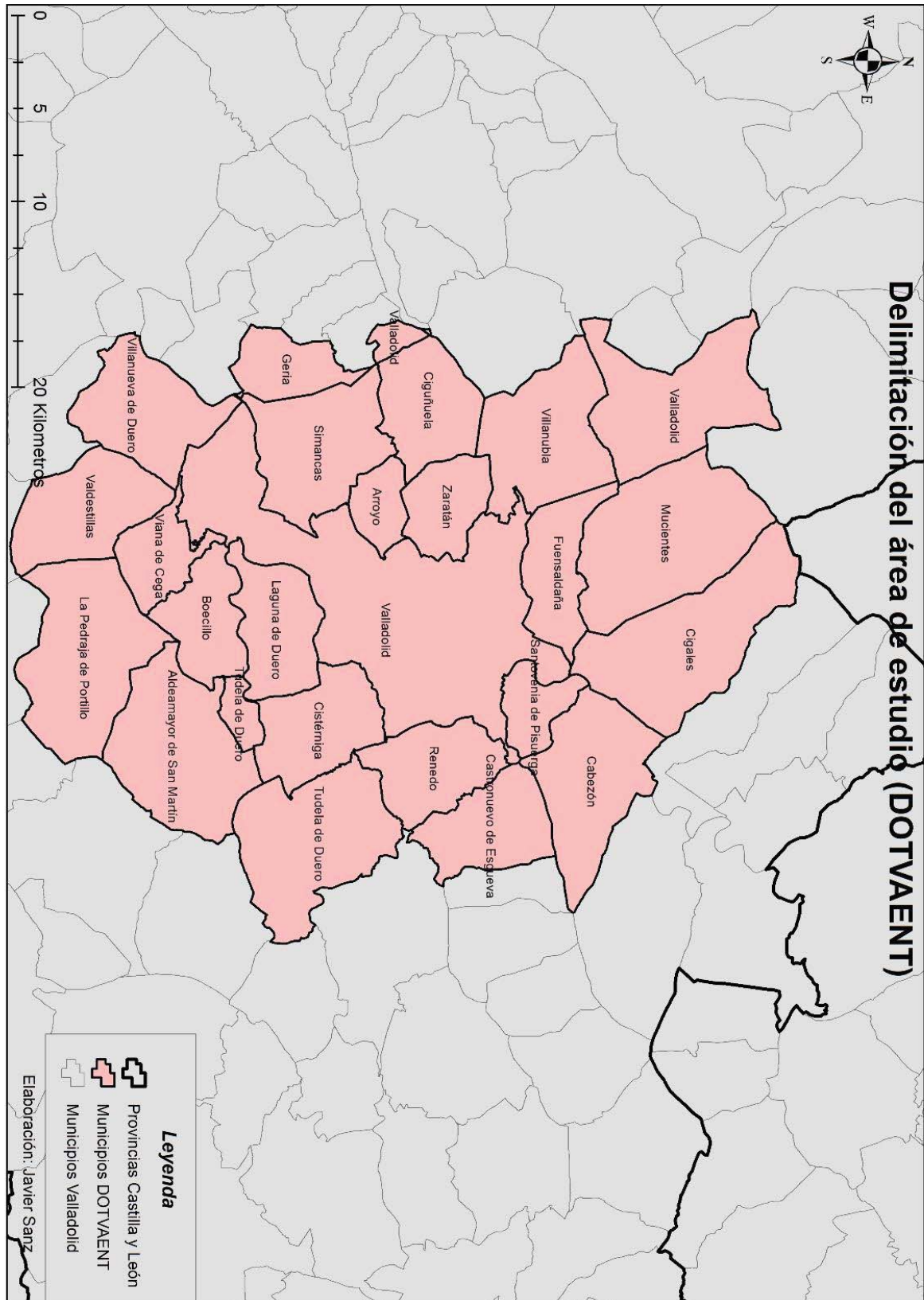


Figura 9: Delimitación del área de estudio.

3.3. Situación de los municipios

Con el propósito de entender cuál es la situación de los municipios de nuestra área de estudio, he realizado una serie de gráficos y mapas que representan desde diferentes puntos de vista cual ha sido la evolución de estas localidades.

En primer lugar, debemos saber cuál ha sido la evolución de la población, para saber si ha sido positiva o negativa. Para ello, he realizado un gráfico que muestra cual era la población de los diversos municipios en 1998.

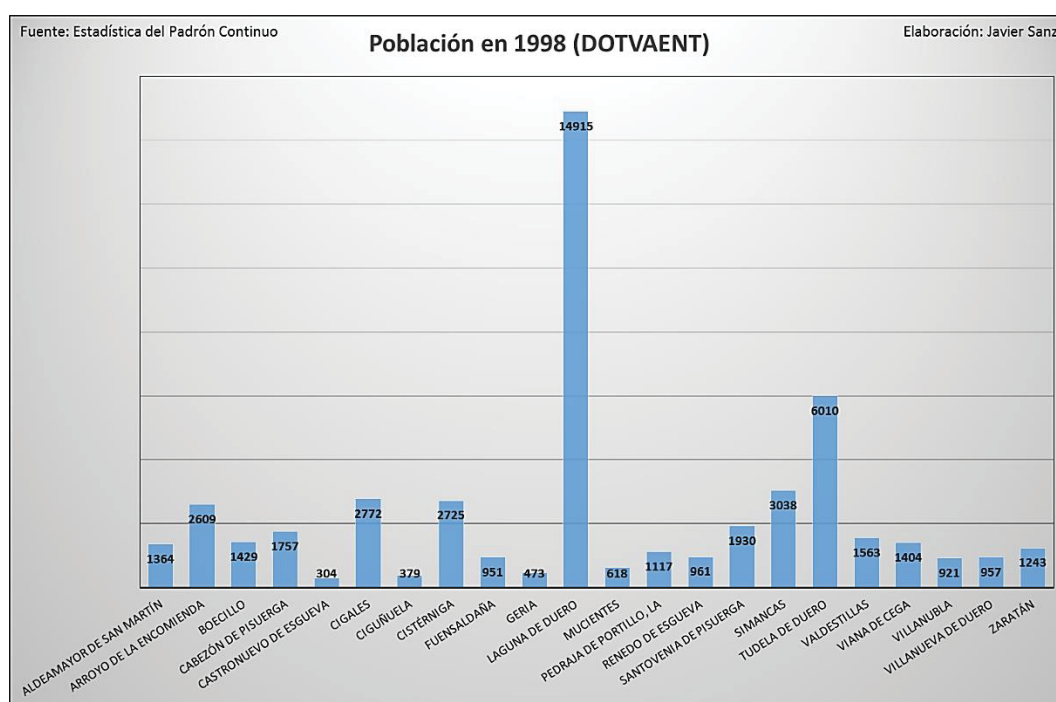


Figura 10: Población en 1998 (DOTVAENT)

Como podemos observar en el gráfico de barras (Figura 10), en el año 1998, este proceso de periurbanización era prácticamente inexistente, los municipios con mayor población eran Laguna de Duero y Tudela de Duero, dos localidades muy próximas a la ciudad de Valladolid. El resto de los municipios ofrecían un escenario muy distinto al que nos íbamos a encontrar años después. Como bien hemos comentado en puntos anteriores, el crecimiento económico de España, ligado a la masiva construcción de viviendas generaría una serie de escenarios para diversos municipios de nuestro entorno muy favorables.

Municipios que en la actualidad ejercen una serie de jerarquías tanto económicas como de población en este momento, eran municipios que no superaban los 3.500 habitantes como puede ser el caso de Arroyo de la Encomienda o Aldeamayor de San Martín.

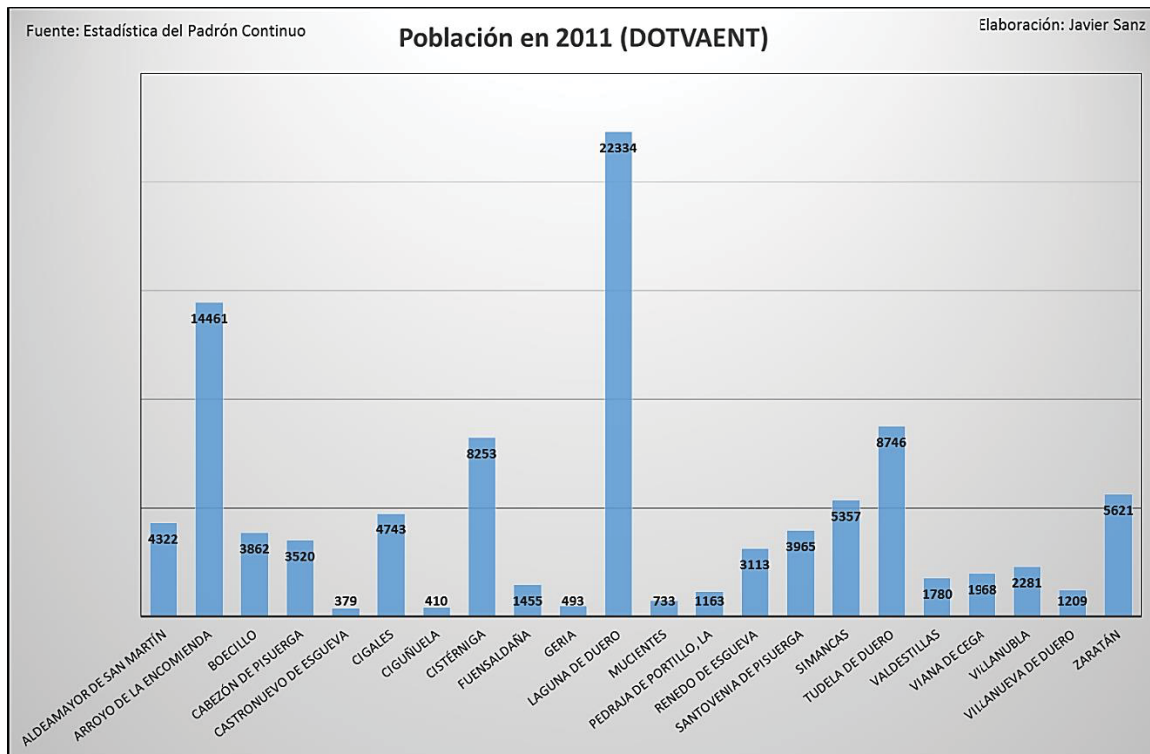


Figura 11: Población en 2011 (DOTVAENT)

El boom inmobiliario da lugar a una masiva construcción de inmuebles en numerosos lugares de la ciudad de Valladolid, lo que produce que en localidades muy cercanas al entorno de Valladolid origine un crecimiento sin ningún tipo de control, un gran ejemplo de este periodo es Arroyo de la Encomienda, como bien hemos visto en el anterior gráfico, dicho municipio no llegaba a los 3.000 habitantes, trece años más tarde aumentaría su población a más de 14.000 habitantes.

La mayoría de los municipios aumentan su población, una evolución propiciada por la generación de suelo urbanizable, que aprovecharon numerosas constructoras para realizar inmuebles a bajo coste en estos espacios. Es el momento en el cual, el municipio de La Cistérniga aumenta en gran medida, o la dinamización de Zaratán con la llegada en este periodo del centro comercial más grande de la ciudad hasta el momento.

Como creemos que es importante mostrar la evolución de la población de estos municipios en los diversos periodos que hemos contextualizado anteriormente, sería importante hacer una comparación con los últimos datos a los que tenemos acceso, y así lo hemos realizado. En el año 2011 se empezaría a notar las grandes consecuencias que la crisis del 2008 y los escenarios que, por ende, mostrarían.

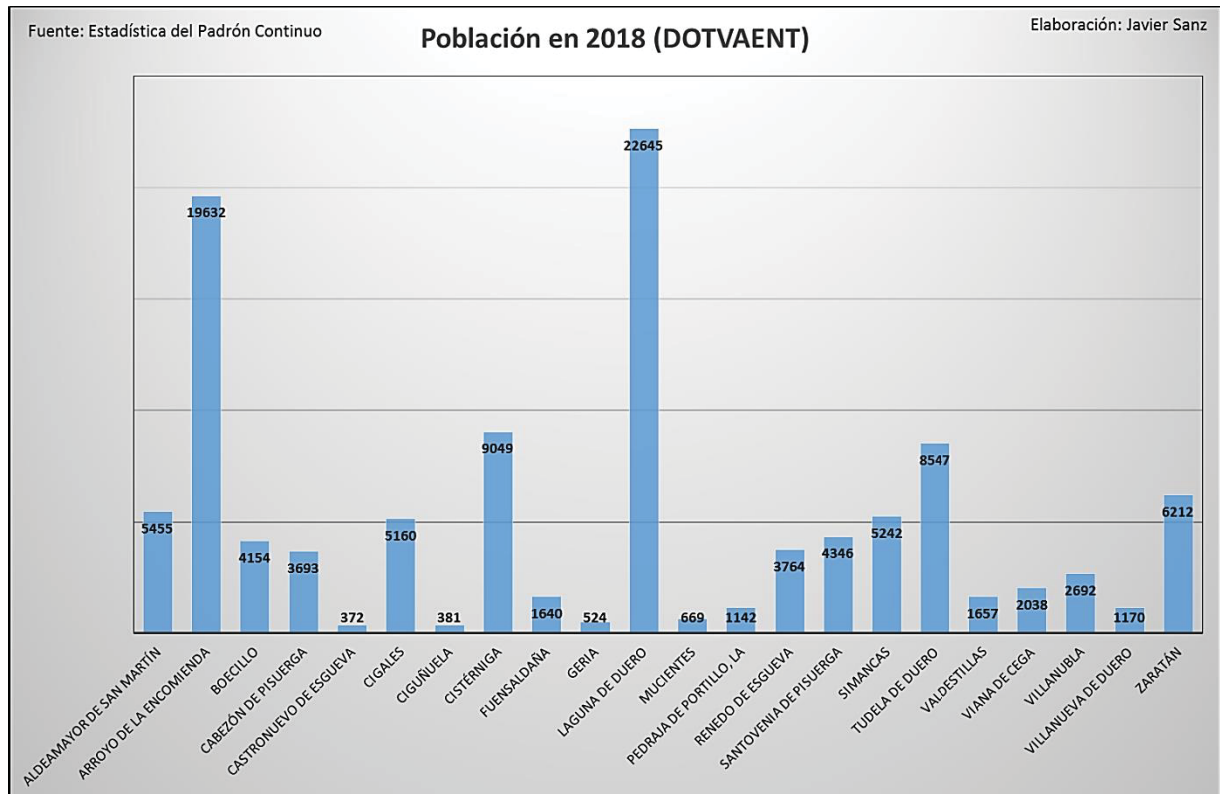


Figura 12: Población en 2018 (DOTVAENT)

En el año 2008, municipios como Laguna de Duero, Arroyo de la Encomienda, La Cistérniga, Boecillo o Tudela de Duero, siguen ganando población, al contrario que los municipios con menor población de esta área de estudio, como serían Geria, Mucientes o Valdestillas, que ven descender su población paulatinamente.

Los municipios con menor peso y aquellos cuyas densidades de población han sido menores a lo largo del tiempo, han ido perdiendo población en los últimos 7 años, proceso por el cual no produce una gran sorpresa viendo el escenario que arrojan el resto de los municipios de la provincia y a nivel nacional. Los municipios con mayor población y más cercanos a la ciudad de Valladolid, están generando un cierto atractivo en cuanto a servicios e infraestructuras que otros municipios no generan y, por tanto, están atrayendo

Trabajo Fin de Grado
Javier Sanz Sanz

población no solo de los centros de la ciudad de Valladolid ya obsoletos, sino de estos pequeños municipios que ven como año tras año descienden su población.

Variación de la población DOTVAENT (1998-2011)

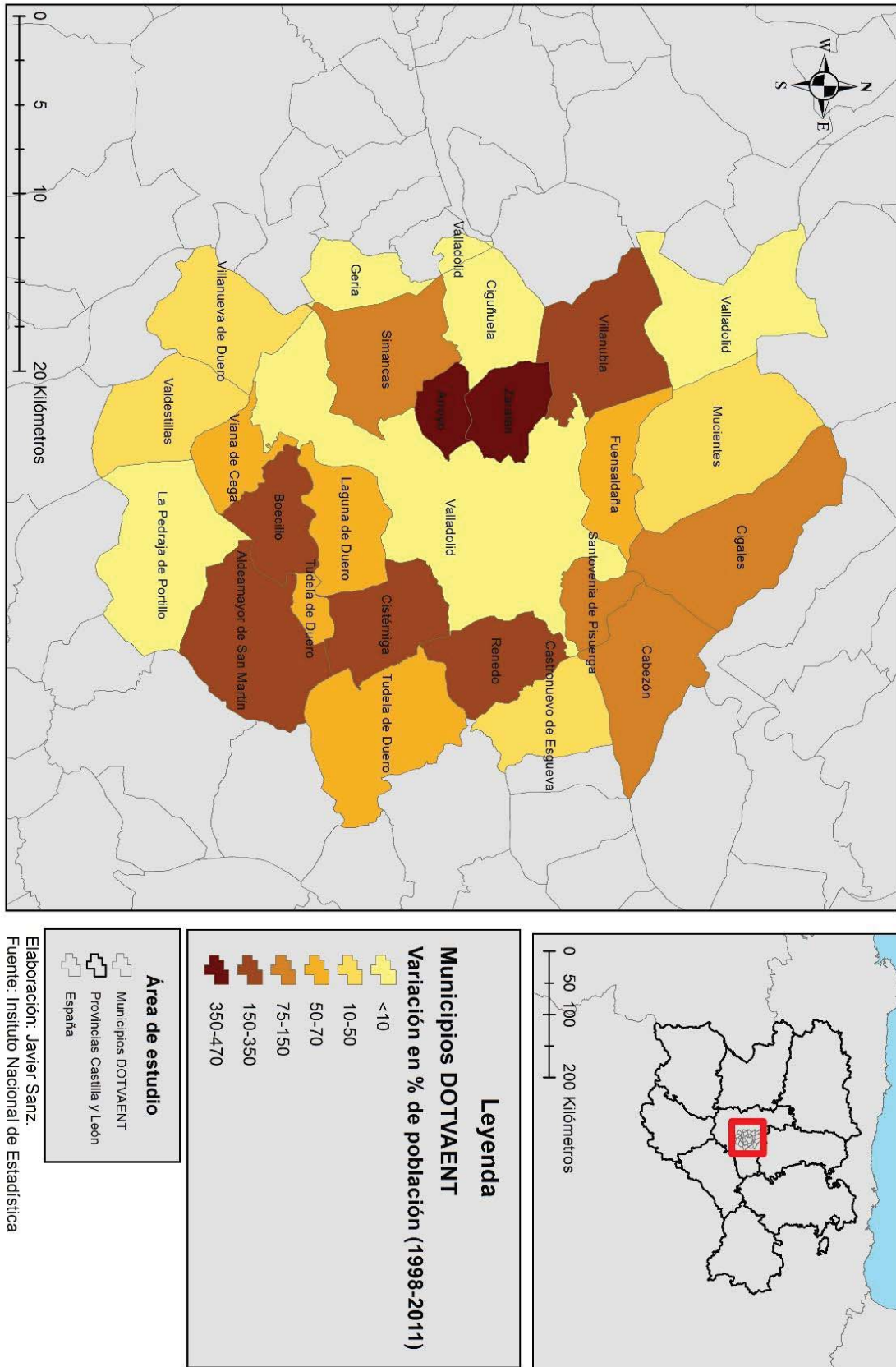


Figura 13: Variación de la población DOTVAENT (1998-2011)

Para la mejor comprensión de este proceso he realizado el siguiente mapa (Figura 13), en el que se muestra cual ha sido la variación de población desde 1998 hasta 2011, en porcentaje. Como hemos visto ya en los gráficos, la ciudad de Valladolid pierde población, y son los municipios más cercanos de la provincia en los que se produce una masiva evolución de su población en cuanto a su tendencia positiva se refiere. Se muestra en el mapa de una manera muy clara el crecimiento de localidades como Arroyo de la Encomienda o Zaratán, en este periodo.

Con el fin de identificar en el segundo periodo (2011-2018) cuál ha sido la variación de población en porcentaje, he realizado un segundo mapa (Figura 15), que nos arroja una serie de respuestas interesantes, para la mejor comprensión y lectura de este espacio de estudio.

La variación ya nos arroja una serie de problemas en cuanto a la escasez de crecimiento en unos municipios y el vaciamiento en otros. Se representa de una forma muy clara como el municipio de Mucientes tiene una variación de población negativa. Es en este momento, cuando las consecuencias de la crisis económica y la *Ley del Suelo de 1998* se ven representadas en mayor medida sobre el espacio.

La mayoría de los municipios de nuestro espacio de estudio tienen una variación de población negativa, fenómeno en el cual en la primera etapa no se veía en ningún momento. La gran parte del territorio se encuentra en una variación poblacional negativa, así como los municipios de gran envergadura como Arroyo de la Encomienda siguen ejerciendo jerarquía sobre el territorio y ganando población a medida que avanza el tiempo.

Algunos municipios como Tudela de Duero ya no representan un crecimiento continuado como en la década anterior, sino que se ve en su población un cierto aunque breve descenso.

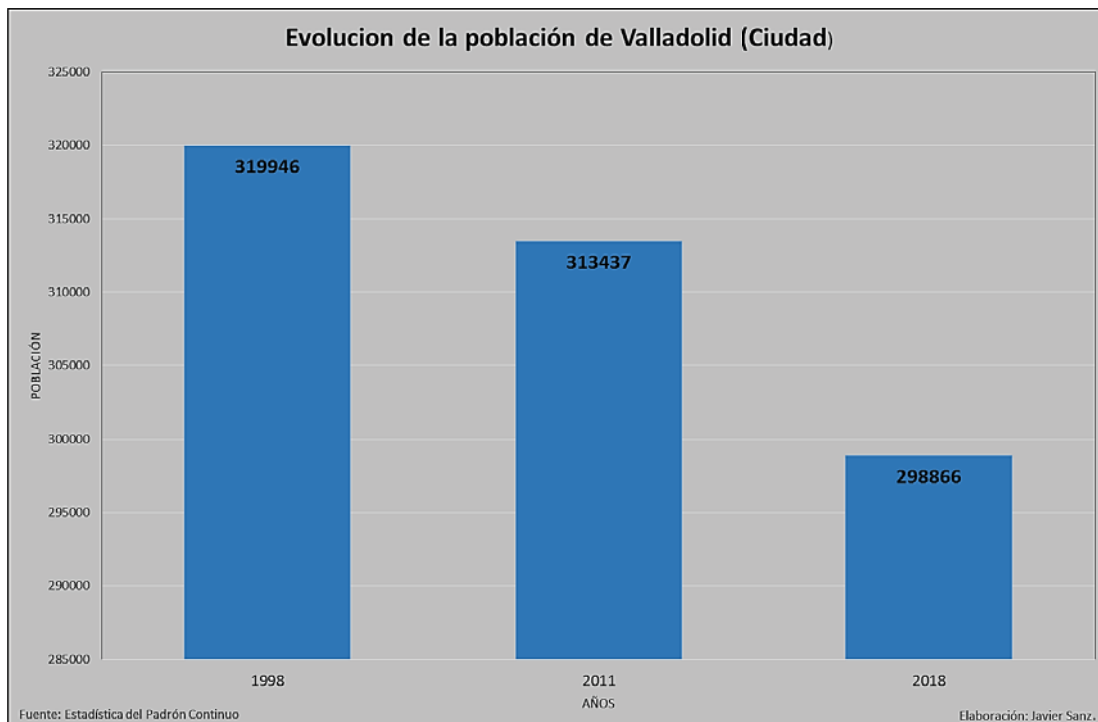


Figura 14: Evolución de la población de Valladolid (Ciudad)

En cuanto a la evolución de la población de Valladolid ciudad, como podemos observar en el gráfico de barras, muestra una tendencia negativa, pues desde 1998 se está produciendo un retroceso de la población.

La ciudad de Valladolid en el año 1998 contaba con una población de 319.946 habitantes, bajando hasta los 313.437 en el año 2011, fruto del fenómeno de la periurbanización que hemos visto en puntos anteriores y el nuevo modelo de ciudad condicionado por las características socio-económicas del momento.

Valladolid ciudad	
Años	Total
1998	319946
2011	313437
2018	298866
Fuente: INE.	

Tabla 2: Evolución de Valladolid ciudad.

Los jóvenes en edad de comprar viviendas y desarrollar su vida en un determinado espacio deciden buscarlo en el entorno de la ciudad, debido al déficit de oferta de inmuebles y capacidades económicas para hacerse con una vivienda en la ciudad y las oportunidades que se están ofreciendo en municipios muy cercanos a la ciudad de Valladolid, motivado por una accesibilidad hacia el centro muy atractiva y una serie de infraestructuras que hasta el momento no parece que estén obsoletas o en muchos casos, no saturadas, empiezan a producir un cierto estímulo y llamada de atención a mucha población residente en la ciudad.

Entre 2011 y 2018 este proceso sigue su curso, y la ciudad de Valladolid sigue perdiendo población. Este fenómeno de despoblación de la ciudad de Valladolid ya no tiene que ver en cierto modo con el nuevo modelo urbano, sino con una serie de condiciones económicas que dieron lugar la crisis producida en España en 2008, que produjo el éxodo de números jóvenes a otras Comunidades Autónomas o a países europeos como Francia o Alemania con el fin de conseguir trabajos cualificados que no se estaban ofertando ni en la ciudad ni en la región.

Variación de la población DOTVAENT (2011-2018)

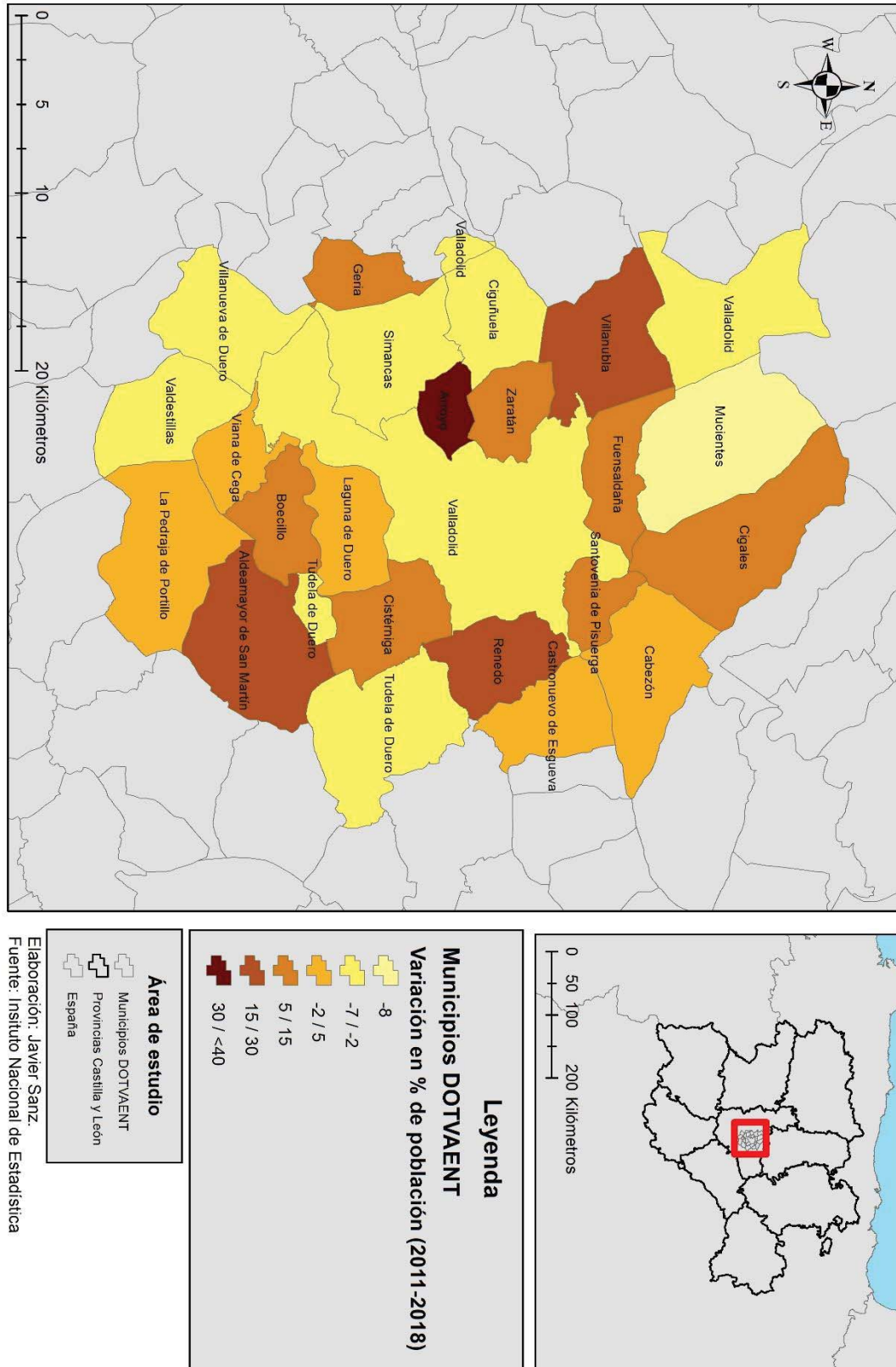


Figura 15: Variación de la población DOTVAENT (2011-2018)

Como hemos visto, tanto en los gráficos de barras como en los mapas, hay una clara diferencia de población en los municipios que hemos analizado, por lo que sería interesante conocer cuál es el rango de edad predominante en algunos municipios cuya población es menor y mayor.

Por ello, he realizado las siguientes pirámides de población con el fin de realizar una breve comparación de la estructura de edad de los diversos municipios.

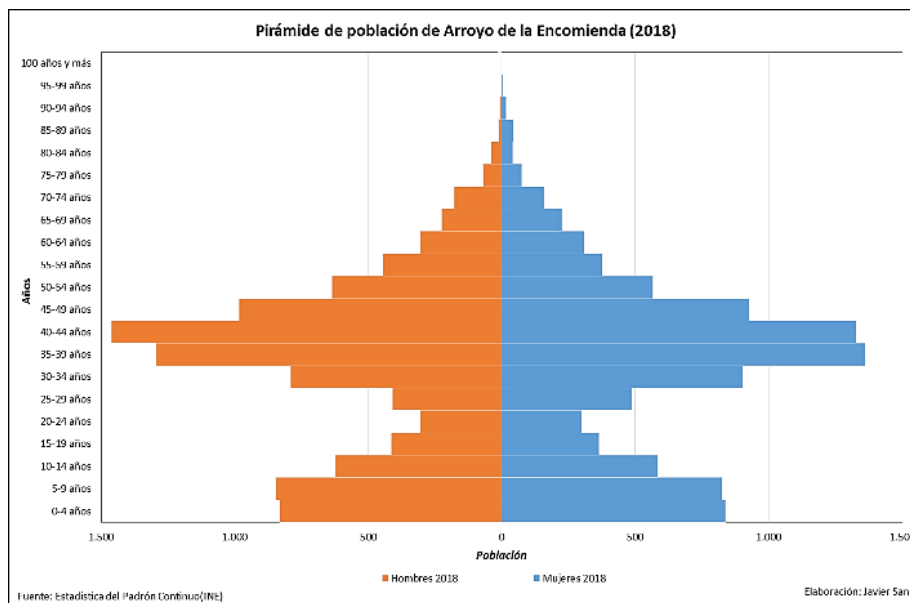


Figura 16: Pirámide de población de Arroyo de la Encienda (2018)

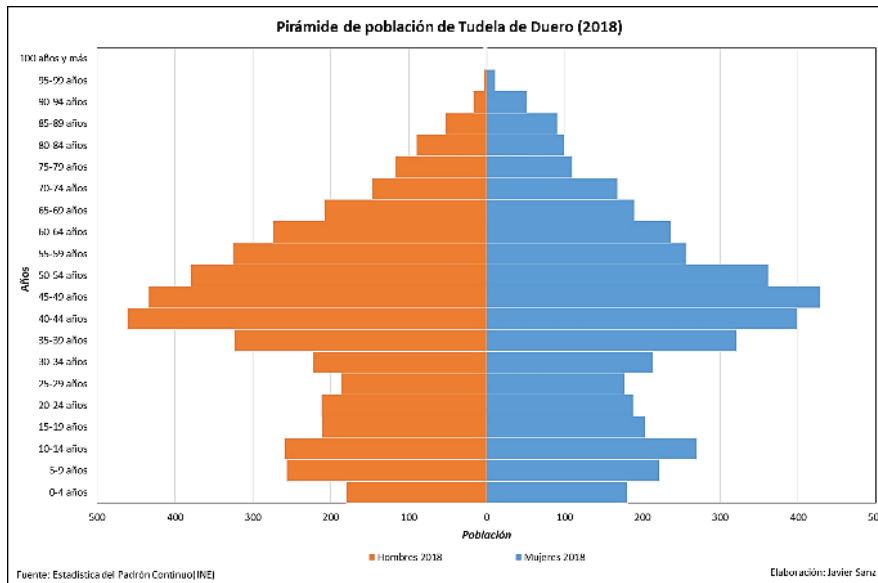


Figura 17: Pirámide de población de Tudela de Duero (2018)

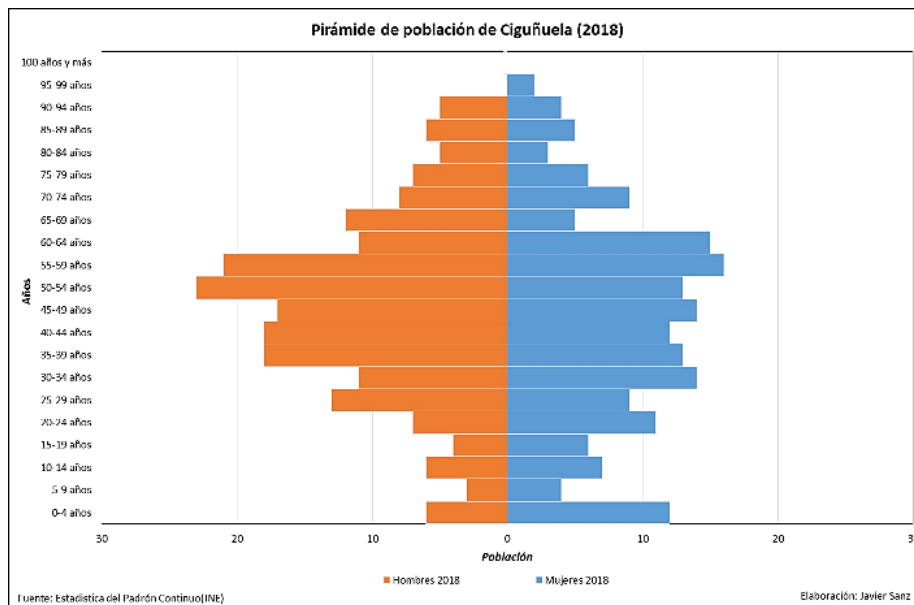


Figura 18: Pirámide de población de Ciguñuela (2018)

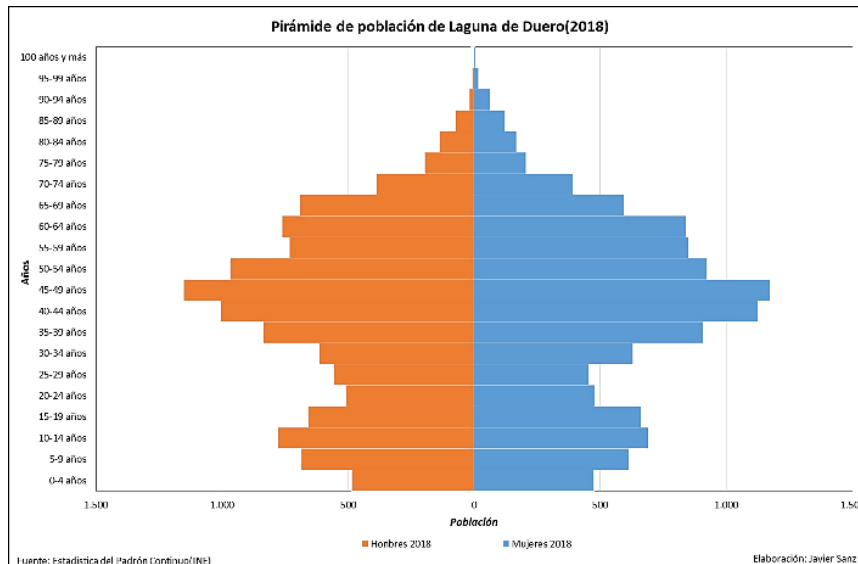


Figura 19: Pirámide de población de Laguna de Duero (2018)

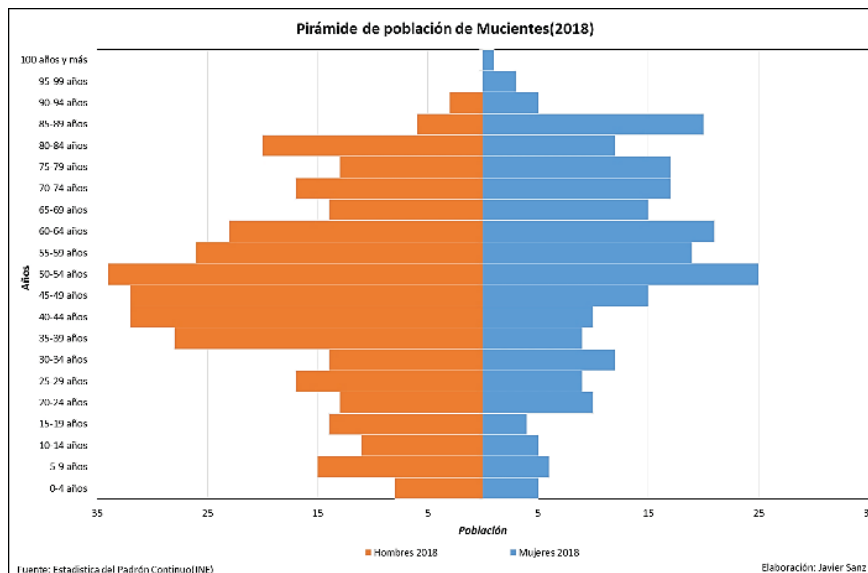


Figura 20: Pirámide de población de Mucientes (2018)

He realizado las pirámides de población de los municipios de Arroyo de la Encomienda, Ciguñuela, Tudela de Duero, Mucientes y Laguna de Duero. Con el fin de representar mediante ellas, cual es la estructura de población de municipios con grandes densidades de población y cual sería en aquellas cuya densidad de población es menor.

A partir de las pirámides de población obtenemos como resultado que los municipios analizados con menor población (Ciguñuela y Mucientes), tienen una estructura de población relativamente envejecida, propia de unas características demográficas en las cuales predomina el mayor número de personas con edad avanzada y una estructura de población joven prácticamente escasa. Estas características se ven mejor representadas en la pirámide de población de Mucientes donde los rangos de edad menores son más escasos. En el caso de Ciguñuela se está viendo una serie de dinamismos en cuanto a la natalidad.

En cuanto a las pirámides de población de Laguna de Duero y Tudela de Duero, nos muestran unas características típicas de los municipios con ciertos dinamismos de población, con ello me refiero a que el grueso de la población se concentra entre los 40-50 años, donde dicha población predominante ya ha tenido hijos y se puede ver representada en los rangos de menor edad de la población, siendo en cierto modo, relativamente abundantes.

Finalmente, llama particularmente la atención la pirámide de población del municipio de Arroyo de la Encomienda, debido a sus características predominantes de población joven y gran presencia de niños. Este fenómeno podemos entenderlo debido al gran crecimiento que se tuvo en los años finales de la década de los 90, aquellos jóvenes que compraron una casa en este municipio, ya asentados en él, han tenido sus hijos y se puede ver representado en la pirámide de población. Una pirámide de población joven en la que prácticamente es escasa la población con rangos de edad superiores a 50-54 años. Esta es la pirámide de población que representa a la perfección el fenómeno de la periurbanización en la ciudad de Valladolid.

Una localidad que apenas llegaba en la década de los 90 a los 3.000 habitantes, sufre un cambio o, mejor dicho, se beneficia de las coyunturas económicas del momento, aumentando su población y produciendo en él, una regeneración poblacional.

3.4. Comparación de la vivienda

Para el correcto desarrollo de este punto, hemos obtenido toda la información del Instituto Nacional de Estadística (INE), ya que los datos que nos ofrecían eran a niveles municipales, detallados y fiables.

En primer lugar, a nivel nacional, haciendo una breve comparación de los censos de los cuales tenemos información detallada en este organismo, he realizado la siguiente tabla, donde se puede observar como en todos los aspectos se registra aumento en comparación con el censo del 2011. Una variación porcentual de viviendas del 20,3% en tan solo diez años, nos da una serie de pinceladas de cuál es el escenario que nos vamos a encontrar en cuanto a la vivienda en nuestra contextualización. Un aumento tanto de población como de viviendas vaticinaban un escenario en el cual las condiciones económicas eran espléndidas y todo funcionaba acorde con lo previsto, pero la realidad fue un crecimiento desorbitado sin la correcta legislación y ordenación pertinente.

	<i>Comparación Censos</i>		
	Censo 2011	Censo 2001	Variación (%)
Población total	46.815.916	40.847.371	14,6
Hombres	23.104.303	20.012.882	15,4
Mujeres	23.711.613	20.834.489	13,8
Población en colectivos	444.101	233.347	90,3
Edificios	9.814.785	8.661.183	13,3
Viviendas (total)	25.208.623	20.946.554	20,3
Viviendas vacías	3.443.365	3.106.422	10,8
Hogares	18.083.692	14.187.169	27,5
Fuente: Instituto Nacional de Estadística.			
Elaboración: Javier Sanz.			

Tabla 3: Comparación de censos de población y viviendas..

Como hemos visto en puntos anteriores y para una mejor comprensión de todos los resultados, hemos realizado un mapa que muestra la variación de viviendas de los censos 2001-2011 (Figura 21), con el fin de ver cuáles son aquellos municipios que han tenido una variación más significativa y cuales menos, y de este modo ver si coincide con los resultados obtenidos en los mapas anteriores.

En principio, aquellos municipios que en el periodo 1998-2011 experimentaron una tendencia o un incremento muy positivo de su población, tendría que tener una variación de viviendas mucho mayor que el resto de los municipios.

Variación de viviendas 2001-2011

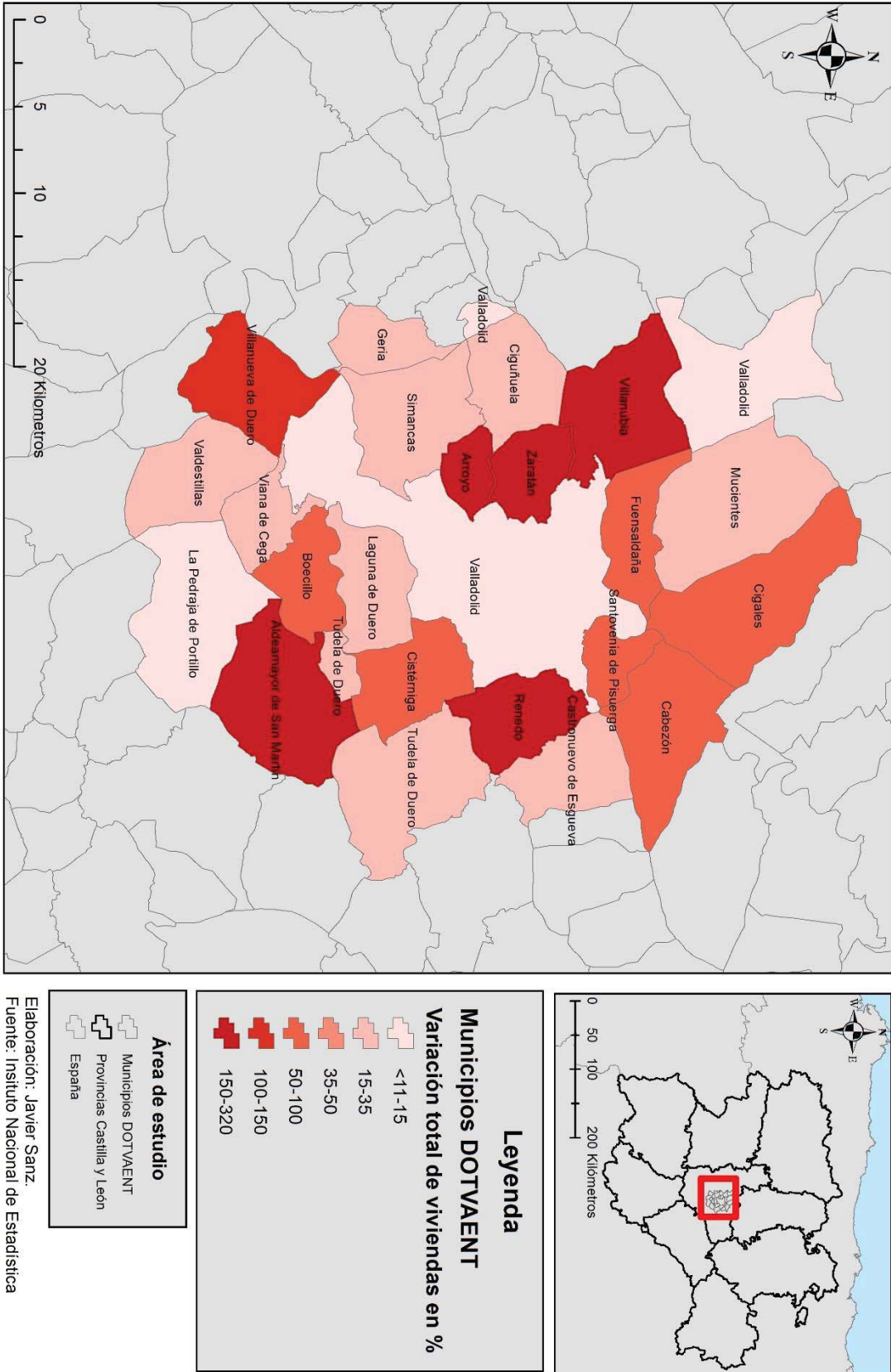


Figura 21: Variación de viviendas 2001-2011

Como resultados, nos llama a simple vista la ciudad de Valladolid, por una variación de viviendas tan escasa, de la que se han aprovechado los municipios colindantes, como Zaratán, Arroyo de la Encomienda o Renedo de Esgueva. Es cierto que los municipios elegidos del área de estudio representan una tendencia positiva, proceso por el cual entendemos que fue en este periodo en el cual aumentó su población en mayor o menor medida.

Como es lógico, los municipios cuya variación de viviendas es mayor, coincide con aquellos cuya población ha aumentado considerablemente. Haciendo una comparación con la variación de población del mapa anteriormente comentado (1998-2011), observamos que el mismo proceso de evolución y dinamismo se repite en este mapa, aunque sean dos variables (Población y viviendas) que normalmente suelen ir de la mano, no es el caso de municipios ya asentados tradicionalmente como pueblos relativamente grandes en los cuales hay una oferta considerablemente amplia de viviendas, como puede ser el caso de Tudela de Duero, que pese a su aumento, no fue una variación excesivamente alta. El mismo proceso a la inversa también lo encontramos, es el caso de Villanueva de Duero, con una variación de viviendas entre 150-320% y cuya población en el año 1998 era de 957 habitantes y en 2011 de 1209 habitantes. Un municipio que no aumentó en gran medida su población, pero sí que lo hizo en viviendas.

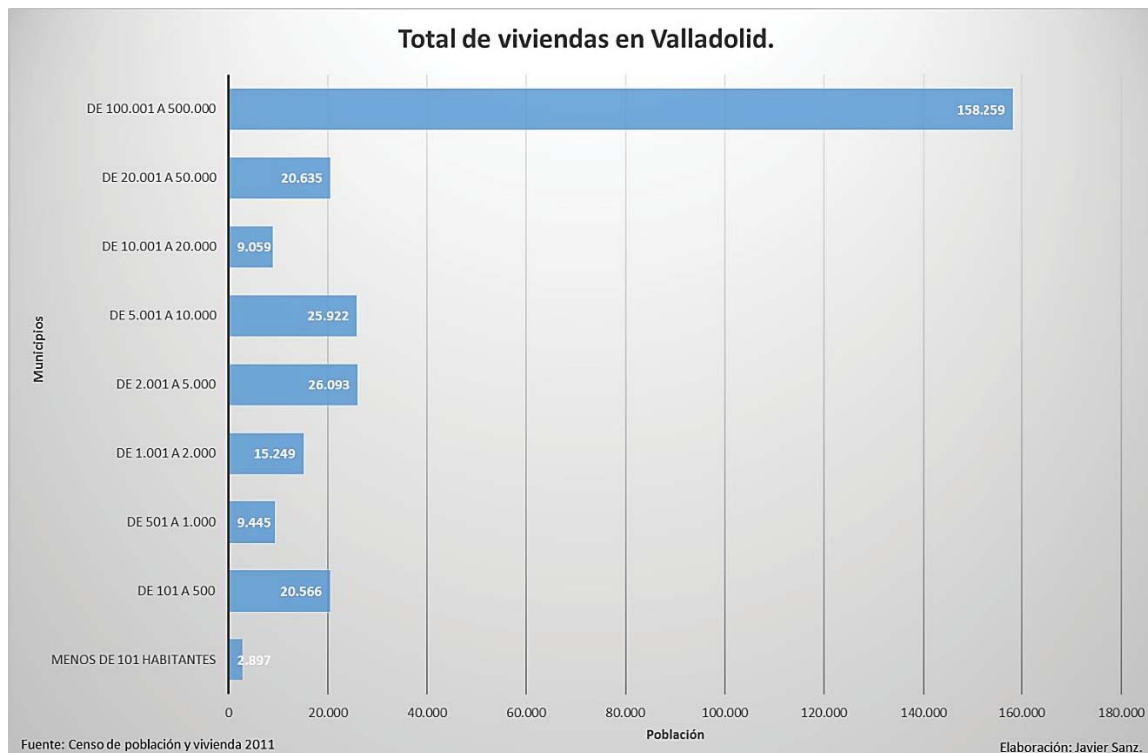


Figura 22: Total de viviendas en Valladolid

En cuanto a la estructura de viviendas por municipios, como podemos observar en el gráfico de barras que representa el total de viviendas en Valladolid (Figura 22), se concentran en los municipios principalmente entre los 100.001-500.000 habitantes, por lo que podemos deducir, como es natural, que se concentran en la ciudad de Valladolid. En torno a 26.093 viviendas se agrupan en aquellos municipios donde la población se encuentra entre los 2.001-5.000 habitantes, fruto de aquellos municipios que vieron una tendencia muy positiva en el periodo 1998-2011, como puede ser el caso de Boecillo o Aldeamayor de San Martín. En los municipios de entre 5.001-10.000 habitantes se concentran un total de 25.922 viviendas, se relacionaría con los municipios que estarían en el año 2011 estableciéndose como principales cabeceras de nuestra área de estudio. En aquellos términos municipales cuya población se encuentra entre los 20.001-50.000 habitantes, habría un total de 20.635 viviendas, donde se encontraría la mayor evolución de los municipios y de los más cercanos a la ciudad de Valladolid, como son Laguna de Duero y Arroyo de la Encomienda.

Particularmente, llama la atención la presencia del número de viviendas en municipios cuya población oscila entre los 101-500 habitantes, con un total de 20.566, lo que nos ofrece el resultado de que Valladolid es un territorio donde dominan los municipios pequeños, tan afectados por el vaciamiento de sus calles debido a los últimos resquicios del éxodo rural de los años 80.

En cuanto a los regímenes de vivienda, destacan los alquileres de inmuebles de habitantes con menos de 31 años, según el censo de 2011, la población joven cuyas condiciones económicas no son las más favorables para la compra de una vivienda, optan por un régimen de alquiler. Cabe destacar que el siguiente gráfico muestra las consecuencias de los nuevos modelos de ciudades que se están desarrollando, no solo en la ciudad de Valladolid sino aplicable al resto de ciudades españolas, creadas y desarrolladas para el ocio y residencia de ciudadanos con alto nivel adquisitivo.

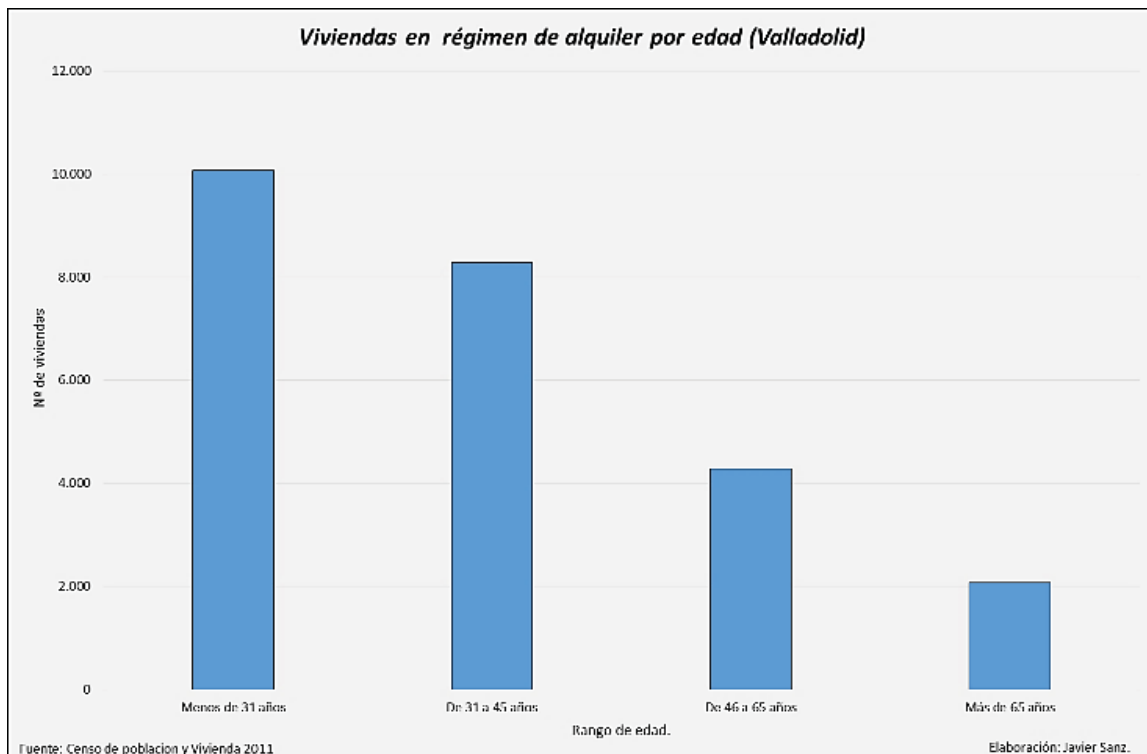


Figura 23: Viviendas en régimen de alquiler por edad (Valladolid)

También es importante, mostrar cuales son los principales regímenes de tendencia de viviendas principales para nuestro espacio de estudio. Aunque, para ello, hemos optado por seleccionar aquellos municipios con más de 1.000 habitantes, ya que este proceso se ve en mayor medida en las localidades cuyos volúmenes población son mayores.

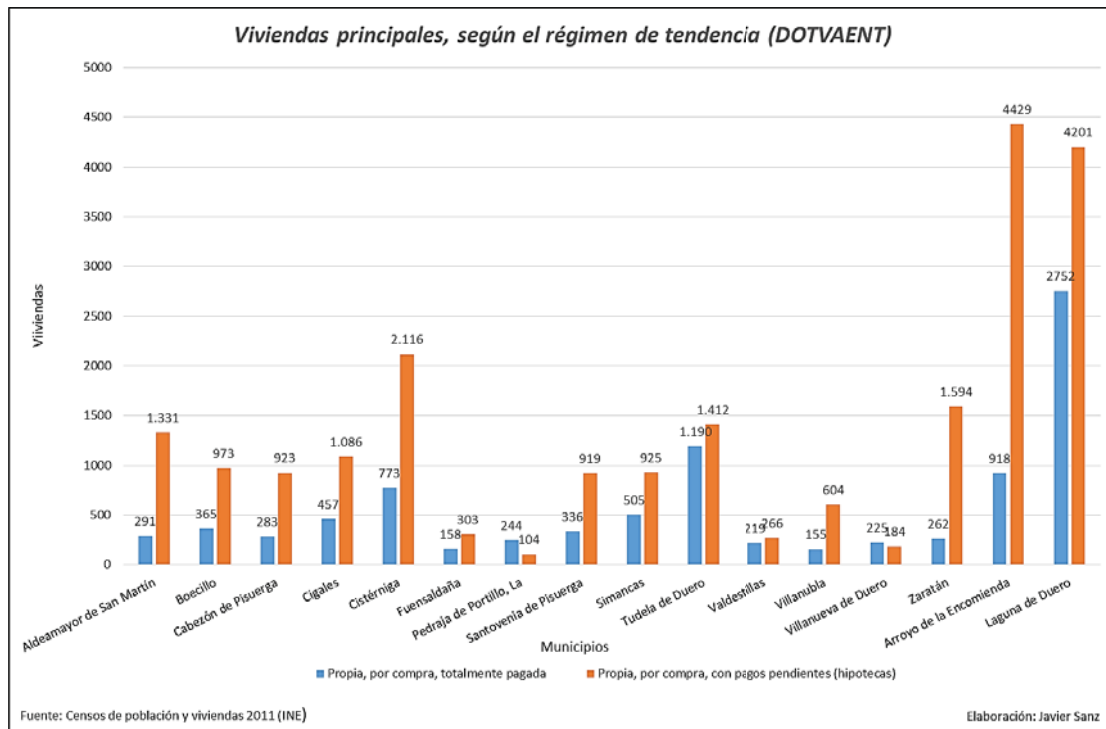


Figura 24: Viviendas principales, según el régimen de tendencia (DOTVAENT)

Como muestra el gráfico de barras con dos variables (Figura 24), los municipios cuya tendencia ha sido más positiva en cuanto al crecimiento de su población se refiere, son aquellos cuyo régimen de tendencia de compra, por pagos pendientes (Hipoteca), es mayor. Es el caso de municipios de municipios como Arroyo de la Encomienda, Laguna de Duero y La Cistérniga.

Numerosos profesionales sobre este tema ya nos mostraban cual iban a ser las consecuencias de este periodo económico y como de costumbre no se equivocaron. La esperada llegada de inmigrantes y la supuesta evolución en cuanto al incremento de la población de la ciudad de Valladolid no ocuparían la masiva oferta de viviendas que se encontraba en nuestro espacio de estudio.

3.5. La periurbanización vacía

Como venimos viendo a lo largo del Trabajo de Fin de Grado, la incorrecta evolución de los municipios propiciada por una aceleración masiva en los ritmos de construcción en las áreas periurbanas dejó numerosos esqueletos arquitectónicos como muestra y resultado de este proceso.

El siguiente apartado tiene como objetivo mostrar una serie de espacios inacabados y abandonados fruto de estos procesos socio-económicos, con el fin de acercarnos hacia esos vacíos urbanísticos que un día reclamaron ser urbanizables.

Los siguientes ejemplos serán de diversa índole, con el propósito de mostrar el mal funcionamiento y previsión que tuvieron tanto los ayuntamientos como las diputaciones en dejar que se realizaran estas construcciones.

1. Polígono industrial de Tudela de Duero: “Tuduero”

Tudela de Duero es el primer ejemplo de este proceso. Entre los municipios de Traspinedo y Tudela de Duero, situado en la carretera N-122 se localiza, lo que en un primer momento quiso ser un polígono industrial. En la actualidad se encuentra funcionando una mínima parte de este complejo industrial. Una localización inadecuada alimentada por una mala accesibilidad y una industria cada vez más obsoleta en la ciudad de Valladolid, hace de “Tuduero” una infraestructura comercial bastante decadente.

Siendo un tiempo donde las promesas electorales nacen como las flores en primavera, fomentar o dinamizar este espacio es una de las prioridades para los políticos aspirantes a ser alcaldes de este municipio⁴.

Fomentar este polígono industrial como un parque agroalimentario fue una de las iniciativas para dinamizar este espacio, aunque alguna empresa se ha localizado en este punto tras esta iniciativa como “Biotran”, los beneficios de esta área comercial siguen siendo escasos por no decir prácticamente nulos⁵.

⁴ <https://www.tribunavalladolid.com/noticias/ciudadanos-promete-liderar-el-impulso-del-poligono-industrial-de-tudela-para-reducir-la-tasa-de-paro/1558338451>

⁵ <https://www.eldiadevalladolid.com/noticia/Z33C1A01D-0F04-4145-6FAF4D8600F3D89/201508/tudela-pretende-que-el-poligono-industrial-tuduero-se-convierta-en-un-parque-agroalimentario->



Figura 24: Polígono industrial de Tudela de Duero

2. Esqueletos urbanísticos en Aldeamayor de San Martín

Aldeamayor de San Martín ha sido uno de los municipios de nuestra área de estudio que más incremento de población y viviendas ha tenido. Tanto ha sido así que su aumento de viviendas llegó a ser tan peculiar que, con la llegada de la crisis económica de 2008, numerosos proyectos de urbanizaciones se quedaron a medias.

En este caso, el trazado urbano y la luz de las farolas representan el escenario de un crecimiento inmobiliario desorbitado en uno de los municipios del entorno de Valladolid, ahora cerrado al paso por vallas, donde ni siquiera se pueden realizar paseos por esa pavimentación, sin huella humana en la actualidad. En dirección a La Pedraja, por la carretera VA-302, nos encontramos este buen ejemplo de una mala planificación fruto de esa euforia inmobiliaria de la etapa 1998-2011.



Figura 25: Esqueletos urbanísticos en Aldeamayor de San Martín

3. Arroyo de la Encomienda

Es el único municipio que no deja de crecer y es el que mayor crecimiento obtuvo en el periodo estudio, ejerce jerarquía sobre el resto de los municipios en cuanto a sus niveles de población, por lo que debía de ser un ejemplo también en este apartado.

Su masivo crecimiento y por ende, su aumento de viviendas dejó, tras el estancamiento inmobiliario diversos edificios sin terminar, en este caso cercano al nuevo “Decathlon”, se desarrollaron numerosos inmuebles e infraestructuras.



Figura 26: Esqueletos urbanísticos en Arroyo de la Encomienda

Como podemos observar en la imagen, se representa un edificio todavía en construcción, envuelto por diversas tramas urbanas y albergando en su interior diversos solares.

4. La Cistérniga

El mismo proceso ocurre en el término municipal de la Cistérniga, trazados urbanos y rotondas en las cuales la única presencia de vida se encuentra por parte de la vegetación, que, debido al abandono actual de este espacio en concreto, se han asentado diversos tipos de especies.

Rotondas sin ninguna dirección y calles que finalizan en solares, es la radiografía de un periodo de aceleración inmobiliaria descontrolada. Como en el caso de la urbanización de Aldeamayor de San Martín, pero de diversa manera, estos solares están cerrados al público mediante vallas, aunque las calles son perfectamente transitables para los ciudadanos.



Figura 27: Esqueletos urbanísticos en La Cisterniga

5. Boecillo

Finalmente, acabamos con uno de los municipios que más ha visto crecer su población desde 1998, un municipio dinamizado debido al auge de las urbanizaciones cercanas al término municipal, el desarrollo del primer parque tecnológico en Castilla y León en esta localidad y la corta distancia hasta la ciudad de Valladolid, produjeron o propiciaron una atracción de población a este espacio. Un crecimiento sin apenas control de sus viviendas generó los mismos ejemplos que en otros municipios, tramas urbanas sin acabar e incluso sin pavimentación adecuada son los principales ejemplos que obtenemos de la periurbanización vacía y descontrolada en este espacio.



Figura 28: Esqueletos urbanísticos en Boecillo

3.6. Una mirada hacia el futuro

3.6.1. Posibilidades

La mejor manera para establecer una serie de posibilidades a un territorio o espacio determinado es identificar y comprender cuáles son sus características internas y como se desarrollan entre sí, del mismo modo que las características externas con el fin de analizar cuáles son sus amenazas y por ende, sus oportunidades.

Para ello vamos a realizar un análisis DAFO, siendo esta una herramienta que nos va a ayudar mediante una matriz cuadrada a establecer sus características internas y externas como hemos comentado anteriormente. Esta herramienta se suele utilizar para conocer cuál es el estado real de un determinado espacio, empresas o proyecto. En este caso, vamos a utilizar dicha herramienta con el fin de comprender cuales son los elementos que podrían dar lugar a una dinamización de nuestro espacio de estudio, dotándolo por ende, de una serie de oportunidades.

Trabajo Fin de Grado
Javier Sanz Sanz

Con este propósito, hemos realizado el siguiente gráfico, con el objetivo de un entendimiento más claro y sencillo de este proceso.

Una matriz DAFO se puede utilizar con diversos fines:

1. Explorar nuevas soluciones.
2. Identificar barreras.
3. Generar posibilidades con el objetivo de modificar algo.



A partir de la herramienta DAFO, hemos obtenido diversos resultados, numerosas son las debilidades que afectan a este espacio de estudio y cuantiosas son aquellas amenazas que pueden producirse en un futuro no muy lejano. Pero aun así, Valladolid en una de las ciudades mejor ubicadas de la península ibérica, donde las oportunidades de este territorio albergan una serie de oportunidades que ofrecen un futuro acorde con las potencialidades del territorio. Bien es cierto que el fenómeno demográfico de la despoblación es un proceso imparable, lo que no impide que con una serie de medidas objetivas y acordes con el territorio no puedan frenarse, tanto de los pueblos integrantes con menor población en nuestro área de estudio, como de aquellos integrantes en la ciudad de Valladolid.

Incentivar y fomentar mediante una serie de subvenciones la rehabilitación de viviendas en aquellos municipios cuya densidad de población es menor, es un aspecto fundamental para la dinamización de estos espacios, una medida poco desarrollada y abordada por los expertos en desarrollo rural.

En cuanto a aquellos municipios cuya población es más abundante, unas correctas medidas, en cuanto a Ordenación Territorial se refiere, producirán un desarrollo acorde y objetivo de sus políticas territoriales. Dotarles de PGOU racionales y acordes con la evolución real de cada municipio, son criterios que no ha seguido ningún municipio en el periodo en el cual nos hemos centrado.

A partir de los municipios con mayores volúmenes de población generar ejes jerárquicos que concentren los principales servicios, de una manera más adecuada y racional para que todos los municipios independientemente de cual sea su ciudad, puedan desplazarse al principal centro sanitario o de educación en el menor tiempo posible.

Utilizar las mancomunidades para dinamizar mediante todo tipo de actividades los pueblos colindantes al principal, no solo centrarse en la principal actividad de las mismas como es la recogida de residuos sólidos urbanos. Un papel importante de las mancomunidades en un futuro no muy lejano, podrá propiciar o generar el dinamismo de un municipio cuyas densidades de población descenden cada año, mediante la contratación, por parte de los diversos municipios integrantes de la misma, de una figura ya conocida como “Agente de Desarrollo Local”, profesionales olvidados con el inicio de la crisis económica y con una labor muy importante en el tema tan recurrido en los últimos meses por los diversos medios de comunicación, como es la “España Vacía”.

3.6.2. Entrevistas de futuro

Con el fin de conocer un poco más de cerca nuestro espacio de estudio, he optado por la realización de dos entrevistas a personas totalmente diferentes para entender desde un punto de vista más personal, cual es el estado del área metropolitana de Valladolid y cuál podría ser según ellos, alguna medida objetiva para albergar un futuro acorde con la dinamización no solo de sus municipios sino del periurbano en general.

No podemos entender cuál es la finalidad de un proyecto o un estudio en concreto, sin ver con nuestros propios ojos cual es el estado en el que se encuentra aquello que estamos intentando analizar. La capacidad de salir al “campo” es uno de los valores más importantes de la figura del geógrafo, es por ello, por lo que me pareció una gran oportunidad ver en primera persona, cual es la opinión que tenían sobre este estudio diferentes profesionales, desde sus respectivos municipios.

Luis Torroglosa, Jefe de Servicio de Urbanismo de la Diputación de Valladolid, residente en el municipio de Boecillo y con una larga trayectoria en el tema abordado en este Trabajo de Fin de Grado, es el primer entrevistado. Elegido por su trayectoria profesional en esta materia y residente en un municipio de nuestra área de estudio, era el candidato perfecto para responder una serie de preguntas acordes con el tema desarrollado.

El segundo entrevistado fue el alcalde de Tudela de Duero, Luis Javier Gómez Potente, con el fin de mostrar, desde un punto de vista más “político”, cuáles eran sus ideas principales acerca de este tema tratado. Tudela de Duero es uno de los municipios con mayor población de las DOTVAENT, y por ello, conocer la opinión de un alcalde sobre este tema me levantó cierta curiosidad.

Como es lógico, las entrevistas realizadas son diferentes para ambas personas, debido a su grado de implicación con dicha materia y los diferentes municipios en los que se encuentran. Por tanto, las cuestiones abordadas se han realizado con el fin de que el entrevistado no se encuentre presionado y pueda revelar las preguntas con total comodidad.

3.6.2.1. Resultado de la primera entrevista

Como Jefe de Servicio de Urbanismo en la diputación de Valladolid, participó en diversas reuniones en la realización de las DOTVAENT desde un punto de vista institucional. Residente en el municipio de Boecillo, afirma la importancia de las buenas comunicaciones y la cercanía a la que se encuentra la ciudad de Valladolid, características impropias de otras conurbaciones de distintas ciudades españolas como Madrid, Barcelona o Sevilla.

Recalca que el aumento de la población de Boecillo se vio fuertemente condicionada por el auge de la burbuja inmobiliaria y por un PGOU que clasificó como suelo urbanizable numerosos terrenos muy por encima de la sostenibilidad adecuada.

La Ley de Suelo de 1998 según su opinión se desarrolla bajo un marco normativo confuso, con una difusión muy compleja de controlar y que se desviaba notoriamente de su cumplimiento por parte de la administración pública, añadiendo que la Ley de Urbanismo de Castilla y León se encontraba en una situación embrionaria. Alegando como resultado a este proceso la más que notable pérdida de población de la ciudad de Valladolid beneficiándose por tanto los municipios del entorno de la ciudad.

Caracteriza la Ley de Suelo de 1998, como irregular debido al desarrollo de la misma en un ministerio al cual no pertenecía, con la explicación de que esta se desarrollaba con el principio básico de que “cuantos más productos se pongan en el mercado el precio de los mismo descenderá”. Una Ley que en cuanto a su testimonio se refiere, todavía estamos intentando procesar por la multitud de consecuencias que ha dejado.

Con el fin de fijar población, establece la creación de diversos empleos cualificados para aquellos jóvenes con estudios superiores y frenar, de este modo, el éxodo de personal cualificado a otras comunidades autónomas o del país, alegando que son las estructuras más jóvenes de la pirámide de la población las que deben cambiar el crecimiento vegetativo negativo en el que se encuentra en la actualidad.

Interpretando el área metropolitana en su conjunto y bajo dos variables imprescindibles, Luis Torroglosa, afirma que bajo los pilares de la vivienda y el empleo se deben forjar las diversas líneas estratégicas que deben guiar el desarrollo óptimo de este espacio y servir por tanto de llamada a diversas empresas privadas para localizarse.

Finalmente, sostiene que la concentración de servicios en los principales municipios con mayor población con el fin de generar y confeccionar una racional planificación estratégica en el conjunto territorial, garantizando la participación ciudadana y exigiendo a los políticos responsables en dichas materias el esfuerzo de consenso para poder lograrlo.

3.6.2.2. Resultado de la segunda entrevista

Luis Javier Gómez Potente, como alcalde de Tudela de Duero y actualmente presidente de la Mancomunidad Pino-Duero, reside en el municipio que actualmente gobierna, en el cual destaca como aspecto más deficiente la gestión de residuos sólidos urbanos y la frecuencia del transporte público, recalcando la franja horaria de una hora en los cuales se ofrecen los viajes a la ciudad de Valladolid.

El alcalde de Tudela de Duero afirma la mala situación y funcionamiento del proyecto “Comunidad Urbana de Valladolid”, adjuntando como explicación su estancamiento en cuanto a mejoras de prestación de servicios y la falta de soporte jurídico en el que se desenvolvía.

Debido a la inactividad de esta CUVA, se decidió crear una Mancomunidad de Interés General Urbana (MIG), integrada por aquellos municipios cuya distancia a la ciudad de Valladolid fuese de 15 kilómetros o menos. Una iniciativa que cuenta con una entidad jurídica y se desarrolla bajo un objetivo claro y conciso, la prestación de servicios conjuntos. Luis Javier afirma con total seguridad, que en ella se alberga el futuro del cinturón metropolitano de Valladolid.

Tudela de Duero es uno de los municipios más cercanos a la provincia de Valladolid, y según su actual alcalde, la preocupación de que su municipio se convierta en un “pueblo dormitorio” el cual carezca de la identidad que se le ha asignado a lo largo de su historia, es uno de los principales aspectos que le preocupa, con lo cual la modificación del PGOU modifica el anterior rango de crecimiento de vivienda de 15.000 a 2.200, declarando que quieren hacer de Tudela de Duero y Herrera de Duero un pueblo para vivir.

Una modificación que según su opinión, evitará la especulación y dotará a Tudela de Duero de aquellos servicios que de verdad necesite, albergando en él un crecimiento sostenible y responsable.

Utilizando como sello de identidad el aumento del sector agroalimentario y hortofrutícola, afirma que mientras siga gobernando el ayuntamiento de Tudela de Duero, dicho municipio no perderá un ápice de identidad.

Con nuevo PGOU debido a la anulación por parte del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León a causa del desorbitado crecimiento en cuanto a suelo urbano que se preveía, Luis Javier Gómez Potente afirma las buenas perspectivas de futuro que en dicho municipio se albergan, alegando que el valor catastral de Tudela de Duero y Herrera es de los más altos en cuanto a vivienda, debido los parámetros de servicios que Tudela de Duero presta.

4. RESULTADOS

Para saber cuáles han sido los resultados obtenidos debemos hacernos una pregunta muy básica: ¿Coincide con lo anterior? Como hemos podido observar a lo largo del transcurso de este estudio, esta pregunta podríamos plantarla a la inversa: ¿Qué no ha cambiado? Desde un punto de vista general y bajo la conceptualización elegida (1998-2011), los modelos urbanos, los cambios en las dinámicas de población, servicios y normativas han cambiado prácticamente en su totalidad.

El crecimiento urbano de la aglomeración urbana de Valladolid se ha producido únicamente en la vertiente poblacional, y no ha ido acompañada de un desarrollo económico y una difusión de los espacios de centralidad urbana sobre el entorno periurbano, el cual conforma uno de los motivos por los que sería mucho más conveniente el concepto de aglomeración urbana. (García Fernández 2000).

A partir de 1998, la ciudad de Valladolid ha ido descendiendo su población año tras año, produciendo el auge de las áreas periurbanas del entorno de la ciudad, propiciando y generando un nuevo modelo de ciudad consumista y de ocio donde solo pueden residir en el centro de la ciudad aquellas personas cuyos niveles adquisitivos son altos.

Viviendas más baratas y mejor calidad de vida fueron el folleto de propaganda de los espacios que en el transcurso de nuestro periodo fueron ganando población y desarrollándose bajo una normativa que facilitaba la construcción de inmuebles de una forma desorbitada y sin previa ordenación territorial.

Municipios muy cercanos de la provincia de Valladolid vieron como su número de habitantes aumentaba a la par que la construcción de bloques de pisos y servicios (educación y sanidad) para poder ofertar todas aquellas infraestructuras demandas que solicitaban los nuevos pobladores.

La ciudad perdía población, así como los municipios más pequeños, proceso por el cual solo fueron beneficiados aquellos municipios muy cercanos a la ciudad de Valladolid como por ejemplo: Arroyo de la Encomienda, Laguna de Duero, Boecillo o La Cistérniga, entre otros. Sirvieron de influencia para que numerosas parejas jóvenes decidieran desarrollar su vida con total plenitud en estos espacios, regenerando su población y albergando, en la actualidad una pirámide de población muy diversa a la que nos encontramos en el resto de localidades de la provincia.

Por el contrario, algunos municipios se han visto con la problemática de albergar, numerosos inmuebles y diversas infraestructuras sin terminar o vacías, propias del crecimiento acelerado y sin ningún control que produjo el boom inmobiliario y su respectivo estallido, generando unas consecuencias sociales y económicas que todavía en la actualidad seguimos pagando.

Consecuencias sociales derivadas del déficit de empleo adecuado y los altos precios en los que en la actualidad se encuentra la vivienda, generando el retraso en cuanto a la emancipación de los jóvenes se refiere de las estructuras más jóvenes de la ciudad de Valladolid. La falta de empleo y las deplorables condiciones del mismo, son en líneas generales, una de las pinceladas en cuanto a la situación laboral de nuestra ciudad que dejó el periodo de crisis en 2008.

Con el fin de contrastar el periodo elegido con la actualidad, es por lo que he realizado diversas comparaciones con los últimos datos que ofrecen las fuentes estadísticas más fiables, principalmente el INE (Instituto Nacional de Estadística). Ya que nos parecía de gran importancia comparar los años 1998-2011-2018, con el propósito de establecer una correcta evolución del área metropolitana de Valladolid.

Por lo tanto, y como resultado final, hemos observado cuales han sido los cambios en cuanto a población y vivienda que se han desarrollado en los años elegidos, albergando en ellos, las causas y consecuencias de la Ley de Suelo de 1998. Observando las consecuencias más que negativas que ha tenido este periodo en nuestro espacio de estudio, generando serias desigualdades entre la población de diversos municipios y el éxodo de la población de la ciudad a los municipios colindantes fruto del rumbo que está derivando el desarrollo de las ciudades españolas. Añadiendo la sobreoferta de infraestructuras generadas en el auge de la construcción, ofreciendo diversos servicios a numerosos municipios que en realidad no necesitaban o su población no demandaba (Polideportivos, auditorios, etc.)

5. CONCLUSIONES

En definitiva, las nuevas tendencias que está desarrollando la ciudad en cuanto a calidad de vida, acceso a la vivienda y condiciones económicas suficientemente altas para poder soportarlo, están generando desde hace varias décadas una serie de condicionantes negativos para el desarrollo óptimo de las ciudades españolas, condicionantes negativos alimentados por los diversos procesos económicos que se han producido en este territorio (Burbuja inmobiliaria y crisis económica).

Es por lo que vemos que la ciudad de Valladolid poco tiene que ver con la ciudad de hace 30 años, el vaciamiento de la ciudad propició y generó la transformación de diversos terrenos agrícolas de su periurbano, convirtiéndose en bloques de viviendas con el fin de albergar una gran oferta de inmuebles.

No solo cambiaron las estructuras urbanas de las zonas periurbanas de las ciudades, si no que en ellas se vio modificada y regenerada en algunos casos su pirámide de población, reduciendo considerablemente las cohortes cuyas edades son más avanzadas y aumentando notoriamente las estructuras más bajas de la misma. El caso más sobresaliente de este ejemplo recae, como ya hemos visto, en la pirámide poblacional del municipio de Arroyo de la Encomienda, donde se alberga un gran número de población joven y una reducida estructura de población cuyas edades son más avanzadas.

Es cierto que todos estos cambios urbanos han ido ligados del desarrollo en cuanto a comunicación y accesibilidad se refiere, debido al aumento de flujos en las carreteras principales de acceso a las ciudades desde los municipios periféricos. Los principales ejes de comunicación, con el desarrollo de rondas, generaron a partir de los años 90 un cambio drástico en el modelo convencional de ciudades, con el fin de poder comunicar mediante transporte público y uso del transporte privado las principales áreas urbanas y reducir el tiempo de llegada.

Con el aumento desmedido de ciertos municipios muy cercanos a la ciudad de Valladolid, se han desarrollado claras diferencias y dependencias de unos municipios con otros. Es por ello, por lo que proyectos como CUVA (Comunidad Urbana de Valladolid) deben empezar a funcionar en óptimas condiciones, para ejercer una serie de posibilidades en cuanto a servicios e infraestructuras por parte de los municipios más periféricos a la ciudad de Valladolid y a los municipios más pequeños que no forman parte de dicho proyecto.

Con la presencia y asentamiento de las diversas normativas (autonómicas, provinciales y municipales), es importante desarrollar PGOU acordes con las potencialidades y dinamización adecuada de un territorio en cuestión, teniendo en cuenta los diversos problemas medioambientales que pueden generar y la repercusión que pueden albergar. Por tanto, es el momento de dar oportunidad a diversos profesionales que puedan representar estos escenarios y poder en cierto modo, predecir aquello que en un futuro pueda ocurrir.

Una ciudad que se encuentra en el epicentro de la Península Ibérica y con un área metropolitana en prácticamente pleno crecimiento, no puede generar dinamismos negativos. Es el momento de atraer y fomentar la llegada de capitales privados procedentes de espacios comerciales ya obsoletos y colapsados en otras ciudades con el fin de ofrecer diversas posibilidades para su asentamiento. Y frenar de este modo la huida de jóvenes altamente cualificados, que se van no por deseo propio, sino por obligación.

Fomentar el desarrollo óptimo del transporte metropolitano, generar servicios por parte de los grandes municipios a otros más pequeños y el consenso por parte de los políticos locales con el fin de dinamizar distintos espacios en conjunto, son algunas de las pinceladas que albergarían un buen futuro a Valladolid y su respectivo entorno.

ANEXO I

1. Entrevista completa Luis Torroglosa

Buenos días.

En esta entrevista, se elaborarán una serie de cuestiones de carácter general, con el fin de aprender y entender cuál es su posición y opinión de algunos aspectos relacionados con el tema de estudio de nuestro trabajo, el área metropolitana de Valladolid. Las preguntas que se realizarán tiene por objeto, aprender desde diversos puntos de vista cual es el estado actual del periurbano de la ciudad de Valladolid y cuáles son o podrían ser alguna de las propuestas de futuro.

Antes de empezar, me gustaría darle las gracias por su aportación y su participación en esta entrevista.

1. ¿Cuál es su nombre?

RE: Luis Torroglosa Martínez

2. ¿Desempeña usted algún cargo público? En caso afirmativo, podría indicar cuál.

RE: Soy funcionario de Administración Local. En concreto, desempeño mi labor profesional en la Diputación de Valladolid desde el año 1985, y desde el año 1991 hasta la fecha, soy Jefe de Servicio de Urbanismo.

Asimismo, en la actualidad, soy vocal en la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo en Valladolid, miembro de la Comisión Territorial de Valoración en Valladolid (antiguo Jurado de Expropiación en el ámbito autonómico), Consejero Delegado de la Sociedad de Desarrollo de Valladolid (SODEVA) y Presidente del Grupo de Trabajo de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Consejo General de Economistas de España.

3. ¿Qué tipo de estudios curso usted? Y ¿Cómo y por qué se acercó a la rama de la Ordenación Territorial?

RE: Soy licenciado en Económicas por la Universidad de Valladolid y Técnico Urbanista al haber realizado el Master de Urbanismo y Estudios Territoriales en el Instituto Nacional de Administración Pública. En la actualidad soy profesor de este

Master Universitario (UIMP), impartiendo el Taller de análisis económico en el planeamiento urbanístico.

A la rama de la ordenación del territorio y a la urbanística me acerqué por cuestiones laborales, al aprobar de forma interina una plaza de economista para la redacción de diferentes PERIs en la ciudad de Valladolid y posteriormente para la redacción de las Normas Subsidiarias de ámbito territorial de Valladolid en la Diputación, ya que en la Facultad de Económicas no se estudiaba ningún aspecto vinculado o cercano a estas materias.

4. ¿Participó usted en las DOTVAENT? En caso afirmativo. ¿Cuál fue su aportación?

RE: Si, colaboré aportando reflexiones, experiencia y conocimiento de los municipios del entorno a la ciudad, pero desde una perspectiva institucional. En diferentes reuniones convocadas por la Junta de Castilla y León con el equipo redactor, se nos solía invitar a participar en las misma. Yo acudía como Jefe de Servicio de Urbanismo en representación de la Diputación de Valladolid.

5. ¿Vive usted en algún municipio perteneciente al periurbano de Valladolid? En caso de ser afirmativo, ¿Cómo valora usted la situación de su municipio en la actualidad?

RE: Tengo mi residencia y estoy empadronado en Boecillo desde el año 1993.

El municipio de Boecillo se localiza al sur de la ciudad de Valladolid a una distancia de 14 km., y su comunicación desde la capital se realiza por autovía (N-601) dirección Madrid. La comunicación, no solo hay que medirla en distancia, sino que, es quizás más importante, medirla en tiempo. Siempre me parece interesante decir que desde la puerta de mi casa al primer semáforo de acceso a la ciudad el tiempo que consumo en vehículo particular es de 6 minutos. Dar estos datos a muchos ciudadanos que viven en conurbaciones de capitales nacionales (Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Zaragoza, Bilbao, Murcia, etc.) les genera una cierta envidia sana.

Boecillo tiene en la actualidad (2019) aproximadamente 4.200 habitantes, pero en el año 1991 (cuando la ciudad de Valladolid alcanzaba su cota más alta de población, 330.700 habitantes), en Boecillo vivían 910 habitantes. Este incremento tan importante se produce fundamentalmente en los primeros 10 años del siglo XXI,

cuando existe una burbuja inmobiliaria desorbitada y cuando el Plan General de Ordenación Urbana de Boecillo aprobado definitivamente en 2002 y todavía vigente, clasificaba y clasifica suelo urbanizable por encima de las necesidades de sostenibilidad, entre otras de sostenibilidad económica para el erario público local..

6. ¿Cree el que desarrollo del periurbano de Valladolid ha sido acorde, lineal y racional con las medidas propuestas en las DOTVAENT?

RE: Las DOTVAENT aprobadas definitivamente en el año 2001, en base a la Ley de Ordenación del Territorio de Castilla y León de 1998, contiene fundamentalmente una protección del suelo rústico para los 23 municipios que afecta y para una extensión de 1.000 Km² aproximadamente, pero se elaboraron en un marco normativo confuso. Por una parte, a nivel estatal, la Ley de 1998 era brutalmente expansiva y casi sin control por parte de la Administración pública, y la Ley de Urbanismo de Castilla y León de 1999, estaba prácticamente en embrión.

Los municipios del alfoz de Valladolid desarrollan su planeamiento urbanístico compitiendo con la capital y según analizamos los datos, fundamentalmente de población, la primera corona obtiene unos resultados más que favorables con respecto a la capital. En los últimos 25 años la capital pierde 30.000 habitantes y los 11 municipios de la primera corona ganan 60.000 habitantes.

7. Hace varios años, se propuso para los pueblos más cercanos a la ciudad de Valladolid un proyecto llamado “Comunidad Urbana de Valladolid” (CUVA). ¿Tenía usted constancia de este proyecto? En caso de ser afirmativo, ¿Valora este proyecto como positivo o negativo? ¿La creación y puesta en funcionamiento podría ser un problema para los municipios no integrantes en esta CUVA?

RE: Si conozco el proyecto denominado CUVA, aunque no he participado activamente en el mismo, ni como técnico ni en representación institucional.

Cualquier asociación de municipios que genere una mejora en la prestación de cualquier servicio público y que, por economía de escala, reduzca el coste del servicio, hay que verlo como positivo.

Cuanto más municipios participen en el Proyecto, conscientes de que el liderazgo debe recaer en la capital, mejor será para todos los integrantes. El/Los Municipio/os que estando en el ámbito de influencia se queden fuera, será claramente negativo

para la prestación y gestión de los servicios que de acuerdo a la Ley de Bases de Régimen Local deben prestar obligatoriamente a sus habitantes.

8. ¿Cómo cree que ha experimentado la ciudad de Valladolid y su entorno las consecuencias de la Ley del Suelo de 1998? ¿Ha dejado graves secuelas o ha sido positiva?

RE: La Ley del Suelo de 1998, en la que todo el suelo que no era urbano ni rústico protegido era urbanizable, fue un grave error por parte de los responsables políticos que lo sustentaron, cuyas consecuencias negativas todavía las estamos notando. Muchos instrumentos de planeamiento urbanístico de diferentes municipios de la provincia de Valladolid, todavía vigentes en la actualidad, se aprobaron definitivamente al amparo de esta Ley. (Pongamos como ejemplo: Aldeamayor de San Martín, Boecillo, Olmedo, Iscar, Mojados, Viana de Cega, Fuensaldaña, Serrada, Traspinedo, entre otros)

Por dar un dato elocuente de la Ley del Suelo de 1998, ésta se forjó por primera y última vez desde el Ministerio de Economía y no desde el Ministerio de Fomento, como había sido lo normal y habitual. La ley del Suelo de 1998 transmitía en su exposición de motivos un principio básico de la economía: ¡Cuánto mas productos pongamos en el mercado el precio bajará! y la realidad fue dramática al contrario, y en la actualidad todavía estamos en proceso de digestión de la brutal crisis económica, potenciada en nuestro país por el sector inmobiliario, sin olvidarnos del sector financiero.

9. ¿Qué perspectivas de futuro cree que presenta la ciudad de Valladolid y su entorno? ¿Y su municipio?

RE: La ciudad de Valladolid está perdiendo población de forma alarmante (1991: 330,700 hab.; 2001: 318.293 hab.; 2011: 313.437 hab.; y, 2018: 298.866 hab., es decir, en los últimos 25 años ha descendido un 10% de población) y debe frenar esta tendencia. Para ello debe retener lo antes posible a las personas jóvenes, habitualmente bien formadas, que buscan y encuentran empleo cualificado en otras zonas del país e incluso salen de nuestras fronteras. A estas personas, que es complicado su retorno, debe dárseles argumentos fundamentalmente de empleo, para que regresen. No olvidemos, que estas personas jóvenes son las que tienen

mayor capacidad de tener hijos y son las que pueden y deben cambiar la proyección del crecimiento vegetativo negativo, que actualmente tenemos en nuestro territorio.

Este breve diagnóstico para la ciudad de Valladolid hay que extrapolarlo a los municipios de su entorno. La capital no hay que verla ni analizarla en continua competencia con su alfoz. El área metropolitana hay que analizarla en su conjunto.

Desde el punto de vista económico, los pilares que sustentan a la población en un territorio, son el empleo y la vivienda, y sobre estas dos variables es donde deben dirigirse las acciones y líneas estratégicas de la intervención pública, para allanar los espacios y que haya un efecto llamado a la participación privada.

Al municipio de Boecillo, con un Parque Tecnológico que está minorando su actividad y empleo, con un Plan General de Ordenación Urbana obsoleto, con una tasa de desempleo escasa, con una prestación de servicios razonables y con una localización privilegiada, debe establecerse un nuevo modelo territorial en coordinación con el área de influencia a la que pertenece.

10. Uno de los principios básicos de la Ordenación del Territorio, es utilizar el espacio desde un punto de vista *objetivo y racional*. Siendo en la actualidad un tema tan polémico y debatido por nuestros representantes políticos, como es la despoblación y teniendo en cuenta su implicación con los municipios de la ciudad de Valladolid, por el cargo que usted desempeña en la diputación provincial. ¿Cuál sería para usted una medida, en materia de Ordenación del Territorio, objetiva y racional, para el correcto funcionamiento de los municipios que no llegan a formar parte del área metropolitana de la ciudad de Valladolid? ¿Y para los que si la integran?

RE: La cuestión planteada, aunque pueda ser compleja y de difícil evaluación y concreción, puede tener una respuesta sencilla, por lo menos en su origen.

Los ciudadanos de un territorio lo que demandamos es una buena prestación de servicios básicos, fundamentalmente públicos (sanidad, educación, acción social, infraestructuras, cultural, espacios públicos, etc.) y a esta demanda debe dársele una respuesta con la mayor racionalidad posible y en base a una correcta planificación estratégica del territorio. No todos los municipios pueden tener un Centro de Salud con especialidades diversas en su localidad, pero si tener a 10 minutos esta

prestación de servicios. No todos los ciudadanos pueden tener una piscina climatizada en su pueblo, pero si tenerla a 15 minutos de su vivienda.

Para conseguir estos objetivos, debemos en primer lugar, mejorar las comunicaciones convencionales y por ondas, a través de las nuevas tecnologías.

Y para conseguir el objetivo final, que es mejorar el bienestar y la convivencia de todas las personas, se debe confeccionar una PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA en el conjunto del territorio, garantizando la participación activa de todos los ciudadanos y exigiendo a los responsables políticos que deben hacer un esfuerzo para buscar espacios de consenso, de encuentros. Les hay, sin lugar a dudas.

Sugerencias/ Comentarios*:

Enhorabuena por la iniciativa de plantear un TFG sobre estas cuestiones territoriales.

2. Entrevista completa a Luis Javier Gómez Potente

Buenos días.

En esta entrevista, se elaborarán una serie de cuestiones de carácter general, con el fin de aprender y entender cuál es su posición y opinión de algunos aspectos relacionados con el tema de estudio de nuestro trabajo, el área metropolitana de Valladolid. Las preguntas que se realizarán tiene por objeto, aprender desde diversos puntos de vista cual es el estado actual del periurbano de la ciudad de Valladolid y cuáles son o podrían ser alguna de las propuestas de futuro.

Antes de empezar, me gustaría darle las gracias por su aportación y su participación en esta entrevista.

1. ¿Cuál es su nombre?

RE: Luis Javier Gómez Potente

2. ¿Desempeña usted algún cargo público? En caso afirmativo, podría indicar cuál.

RE: Si, Alcalde de Tudela de Duero, Presidente de la Mancomunidad Pino-Duero y representante del Ayto de Tudela de Duero en la MIG (mancomunidad de interés general urbana de Valladolid)

3. ¿Vive usted en algún municipio perteneciente al periurbano de Valladolid? En caso de ser afirmativo, ¿Cómo valora usted la situación de su municipio en la actualidad?

RE: Si, en Tudela de Duero a 15 kilómetros de Valladolid, justo lo que sería el límite para la constitución de un área metropolitana. Buena, quizás lo más deficiente sería la gestión de residuos urbanos y la frecuencia del transporte público. (Aunque ya tenemos transporte metropolitanos cada hora)

4. Hace varios años, se propuso para los pueblos más cercanos a la ciudad de Valladolid un proyecto llamado “Comunidad Urbana de Valladolid” (CUVA). ¿Tenía usted constancia de este proyecto? En caso de ser afirmativo, ¿Valora este proyecto como positivo o negativo? ¿La creación y puesta en funcionamiento podría ser un problema para los pueblos no integrantes en esta CUVA? ¿Y para su municipio?

RE: Claro que lo conocía, ya que Tudela de Duero era integrante de la misma. Con la CUVA no había avances significativos que mejoraran la prestación de servicios, excepto el taxi metropolitano, es más no tenía soporte jurídico, en resumen, era una agrupación de pueblos para mejorar ciertos servicios públicos. A raíz de la inactividad de la CUVA, se decidió la creación de una MIG (mancomunidad de interés general urbana) integrada por los pueblos que distaban 15 kilómetros de la capital. Y ahora sí, tenemos una entidad jurídica y con el objetivo de prestación de servicios conjuntos, es más yo creo que va a ser el futuro del cinturón metropolitano de Valladolid.

5. La gran parte de los núcleos rurales de nuestro conjunto nacional está perdiendo población y Tudela de Duero no es una excepción, ¿Cómo valora usted este proceso de despoblación?

RE: Tudela afortunadamente se está manteniendo, ni crecemos ni bajamos, lo principal es el mantenimiento de servicios públicos y ahí desde el Ayto estamos haciendo un gran esfuerzo y se está notando.

6. Tudela de Duero se encuentra a menos de 15 minutos de la ciudad de Valladolid, posición por la cual, dicho municipio produce un cierto atractivo para la captación de nuevos pobladores. ¿Le preocupa que Tudela de Duero se convierta en un pueblo dormitorio y pierda esa seña de identidad que le ha caracterizado durante toda su historia?

RE: Si y mucho, de ahí la modificación que hemos hecho a nuestro PGOU, pasamos del último que se aprobó con un crecimiento de 15.000 viviendas, al actual que solo

nos falta la aprobación definitiva a 2200 viviendas y con muchas más dotaciones. Nuestro objetivo es hacer de Tudela y Herrera un pueblo para vivir.

- 7. Siendo Tudela de Duero la sede principal de la “Mancomunidad de Pino Duero” y usted el presidente de la misma, ¿Cómo valora el servicio que desde dicha Mancomunidad se está ofreciendo al resto de municipios? Numerosos vecinos de los pueblos aledaños se quejan del retraso de la recogida de basuras en días puntuales, ¿Qué opina acerca de esto?**

RE: Efectivamente, los recursos son escasos y la Junta de CyL no nos financia, no puede ser que dos pueblos como Tudela y La Cistérniga mantengan a la Mancomunidad, lo lógico sería que la Junta aportara más capital así como la Diputación. La prestación de este servicio es básico y como le digo no es normal que los pueblos grandes carguen con el 80% de los costes.

- 8. ¿Qué perspectivas de futuro cree que presenta su municipio?**

RE: Muy buenas, prueba de ello es que a nivel de hacienda (valor catastral) Tudela y Herrera es donde más cara esta la vivienda, dado los parámetros de servicios que Tudela presta.

- 9. Siendo usted el alcalde actual del municipio, ¿Se está desarrollando alguna medida para el correcto desarrollo del municipio en materia de Ordenación del Territorio?**

RE: Si, con un PGOU responsable que evite la especulación, que dote a Tudela de los servicios reales que necesita, que el crecimiento sea sostenible y responsable.

- 10. El Plan General de Ordenación Urbana de Tudela de Duero ha traído consigo varias polémicas debido a un aumento sustancial del suelo urbanizable, número de viviendas o habitantes previstos hace varios años. ¿Qué piensa usted al respecto sobre esas modificaciones? ¿Se ha solucionado ese tema? En el caso de haberse solucionado, ¿Cómo cree que ha influido este tipo de noticias en su municipio?**

RE: El Tribunal Superior de Castilla y León anuló el anterior PGOU de Tudela por entender que era desorbitado en cuanto al crecimiento de suelo urbano, y como he dicho anteriormente Tudela y Herrera mientras yo sea Alcalde no perderá su identidad como pueblo, prueba de ello es el aumento del sector agroalimentario y hortofrutícola, tenemos el mejor espárrago del mundo.

***Comentarios/ Sugerencias.**

Desde Tudela de Duero y Herrera vamos a seguir apostando por la prestación de servicios conjuntos, a través de la recién creada MIG de Valladolid

6. BIBLIOGRAFÍA – WEBGRAFÍA – FUENTES LEGALES, DOCUMENTALES Y ESTADÍSTICAS

- Álvarez Mora, A., Castrillo, M., De las Rivas, J. L., & Santos, L. (2011). Perfiles de una tragedia: La crisis residencial y urbanística española. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 57-69.
- Calderón, B., & Garcia, J. L. (2005). Vaciar la ciudad para llenar la periferia: nuevas estrategias para justificar la ciudad insostenible. *Departamento de Geografía. Universidad de Valladolid*.
- Cordero García, R. I. (2005). La configuración del espacio periurbano como escenario de competencia creciente entre diversos usos y actividades: El caso de Arroyo de la Encomienda en Valladolid. *Poligonos*, 7-35.
- Delgado Urrecho, J. M. (2006). *Análisis de la población, vivienda y comercio en Valladolid y los municipios de su alfoz*. Valladolid: Departamento de Geografía.
- (2000). *Directrices de Ordenación del Territorio*. Salamanca: Graficas Varona. Pol. Ind. "El Montalvo".
- Entrena Durán, F. (2005). Procesos de periurbanización y cambios en los modelos de ciudad. *Papers N°78*, 59-88.
- Feria, J. M. (2010). CIUDAD Y TERRITORIO: NUEVAS DINAMICAS ESPACIALES. *Poblacion y espacios urbanos*, (pág. 13). Barcelona.
- García Cuesta, J. L. (s.f.). Análisis de la vivienda en Valladolid y su alfoz.
- García Fernández, J. (2000). *Valladolid, de la ciudad de la aglomeración*. Barcelona: Ariel Geografía.
- Hernández Puig, S. (2016). El periurbano, un espacio estratégico de oportunidad. *Biblio 3W*.
- López Gay, A. (2011). ¿Vuelve al Centro? Caracterización demográfica de los procesos de reurbanización en las metrópolis españolas. *Ciudad y Territorio*, 163-180.
- Mella Marquez, J. M. (2008). "Explosión de la ciudad y ordenación del Territorio en España. *Clm. Economía N°11*, 165-199.
- Merino Fontanillo, E. (1986). *Diccionario de Geografía*. Madrid: ANAYA, S.A.

Trabajo Fin de Grado
 Javier Sanz Sanz

Onofre, R. (1999). LA NUEVA LEY DEL SUELO DE 1998 EN EL CONTEXTO DEL NEOLIBERALISMO POSTMODERNO. *Investigaciones Geográficas*, 1-18.

Selfa Clemente, J. I. (2002). LOS ESPACIOS DE LA CULTURA EN LAS POLÍTICAS DE TRANSFORMACIÓN URBANA DE LA CIUDAD NEOLIBERAL. *Boletín de la A.G.E.*, 245-246.

Trigal Lopez, L. (2010). *Diccionario de términos sobre la ciudad y lo urbano*. Madrid: Biblioteca Nueva, S.L.

FUENTES LEGALES, DOCUMENTALES Y ESTADÍSTICAS

Instituto Nacional de Estadística (INE).

Ley del Suelo de 1998.

Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Ley 8/2007, de 28 de Mayo de Suelo.

Ley 4/2008, de 15 de Septiembre, de Medidas sobre Urbanismo y Suelo.

Ley 10/1998, de 5 de Diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Ley 3/2010, de 26 de marzo.

Ley 1/2013, de 28 de febrero.

Ley 7/2003, de 27 de septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León.

Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local.

Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León.

Plan General de Ordenación Urbana, 1996.

Trabajo Fin de Grado
Javier Sanz Sanz

Plan General de Ordenación Urbana (Adaptación a la ley 5/1999).

Plan General de Ordenación Urbana (Modificación), 2003.

Atlas Estadístico de las Áreas Urbanas, 2018.

Directrices de Ordenación del Territorio de Valladolid y su entorno (DOTVAENT), 1998.

Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León, 2000.

Hipótesis de Modelo Territorial, Junta de Castilla y León, 1996.

WEBGRAFÍA

Dialnet: <https://dialnet.unirioja.es/>

Iberpix: <https://www.ign.es/iberpix2/visor/>

Ayuntamiento de Valladolid: <https://www.valladolid.es/es/ayuntamiento>

Periódico “El País”: <https://elpais.com/>

Periódico “El Norte de Castilla”: <https://www.elnortedecastilla.es/valladolid/>

Periódico “El Economista”: <https://www.eleconomista.es/>

Asociación española de Geografía: <https://www.age-geografia.es/site/>

7. FIGURAS Y TABLAS

Figura 1: Densidad de población en España, 2017.....	13
Figura 2: Áreas Urbanas en España.....	13
Figura 3: Mapa de las UBOST en Valladolid.....	28
Figura 4: Áreas Funcionales Estables, Valladolid.....	30
Figura 5: Bus Eco-Eléctrico Valladolid.....	40
Figura 6: Hospital Clínico Universitario, Valladolid.....	43
Figura 7: Hospital Río Hortega, Valladolid.....	44
Figura 8: Mapa de la ciudad de Valladolid y su entorno.....	45

Figura 9: Delimitación del Área de Estudio (DOTVAENT).....	47
Figura 10: Población en 1998 (DOTVAENT).....	48
Figura 11: Población en 2011 (DOTVAENT).....	49
Figura 12: Población en 2018 (DOTVAENT).....	50
Figura 13: Variación de la población DOTVAENT (1998-2011).....	52
Figura 14: Evolución de la población de Valladolid (Ciudad).....	54
Figura 15: Variación de la población DOTVAENT (2011-2018).....	56
Figura 16: Pirámide de población de Arroyo de la Encomienda (2018).....	57
Figura 17: Pirámide mi de población de Ciguñuela (2018).....	58
Figura 18: Pirámide de población de Tudela de Duero (2018).....	58
Figura 19: Piramide de población de Mucientes (2018).....	59
Figura 20: Piramide de población de Laguna de Duero (2018).....	59
Figura 21: Variación de vivienda (2001-2011).....	63
Figura 22: Total de viviendas en Valladolid.....	65
Figura 23: Viviendas en régimen de alquiler por edad (Valladolid).....	66
Figura 24: Viviendas principales, según el régimen de tendencia (DOTVAENT)....	67
Figura 25: Polígono industrial de Tudela de Duero.....	69
Figura 26: Esqueletos urbanísticos en Aldeamayor de San Martin.....	70
Figura 27: Edificio sin acabar en Arroyo de la Encomienda.....	71
Figura 28: Esqueletos urbanísticos en La Cistérniga.....	72
Figura 29: Esqueletos urbanísticos en Boecillo.....	73
Tabla 1: Unidades Básicas de Ordenación y Servicios del Territorio.....	29
Tabla 2: Evolución de la población de Valladolid ciudad.....	54
Tabla 3: Comparación de Censos de población y viviendas.....	61